

**PROPUESTA DE PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL
CENTRO DE TRABAJO 366 PATIO PENQUISTA DE LA EMPRESA
INVERSIONES SIBARITA SPA.**

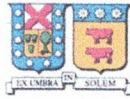
Trabajo de Titulación para optar al Título
Profesional de INGENIERO EN PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES Y
AMBIENTALES

Alumna:

Nicole Peereboom Voller Matthei

Profesora Guía:

Claudia Grandón Farías



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE MONOGRAFÍA A REPOSITORIO ACADÉMICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

Tipo de monografía (marcar una opción): ☒ Memoria o trabajo de título ☐ Tesis de Postgrado

Título del trabajo: PROPUESTA DE PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL CENTRO DE TRABAJO 366 PATIO PENQUISTA DE LA EMPRESA INVERSIONES SIBARITA SPA.

Nombre del candidato(a): Nicole Peereboom Voller Matthei

Carrera / Grado: Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales

Campus: Sede Concepción

Departamento: Construcción y Prevención

2.- VALIDACIÓN DEL PROFESOR GUÍA/DIRECTOR DE TESIS

Yo, Claudia Grandón Fariás, en mi calidad de profesor(a) guía/director(a) del trabajo académico mencionado anteriormente **DEJO CONSTANCIA** que:

- He revisado esta versión del documento y corresponde a la versión final aprobada del trabajo.
- El trabajo cumple con los requisitos académicos y de formato establecidos por la institución.

3.- EVALUACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD POR PROPIEDAD INDUSTRIAL (marcar una opción)

☒ El trabajo **NO contiene** información que amerite confidencialidad y puede ser publicado de inmediato en repositorio con acceso abierto.

☐ El trabajo **CONTIENE** información con potenciales implicancias de propiedad industrial o intelectual y requiere un periodo de confidencialidad (**embargo**) por (**marcar una opción**):

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 2 años ☐ 3 años ☐ 5 años ☐ 10 años

Fundamentación de la necesidad de confidencialidad (obligatorio si se solicita embargo):

4.- FIRMAS

Profesor(a) guía o director(a) de memoria o tesis:

Fecha:

30-08-26

Firma:

Estudiante o Candidato(a):

Fecha:

29-07-2026

Firma:

Este formulario debe ser insertado como página 2 de la memoria o tesis, completado y firmado por estudiante y profesor(a) antes de la entrega en portal PRISMA de Biblioteca USM.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo elaborar una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) para el centro de trabajo de la empresa Inversiones Sibarita, administradora del patio de comidas 366 Patio Penquista, ubicado en la ciudad de Concepción, Región del Biobío. El estudio se desarrolló mediante una investigación aplicada con enfoque mixto, utilizando revisión bibliográfica y normativa, observación directa en terreno y recopilación de información sobre las condiciones operacionales del centro de trabajo. Como herramienta metodológica principal se aplicó la *Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)*, la cual orientó el desarrollo de la investigación.

Durante el proceso se identificaron las amenazas, vulnerabilidades, recursos y capacidades presentes en la organización, evaluando los riesgos asociados a las características operacionales del centro de trabajo y su entorno. A partir del diagnóstico realizado, se definieron medidas orientadas a la prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia, conforme a la normativa vigente y a las necesidades específicas de la empresa.

Como resultado de la investigación se elaboró una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres adaptada al centro de trabajo, incorporando medidas de reducción del riesgo, responsables, procedimientos y acciones destinadas a fortalecer la preparación ante emergencias y contribuir a la continuidad operacional de la organización. La propuesta constituye una herramienta técnica que favorece la gestión del riesgo de desastres en el centro de trabajo y entrega una base para la implementación de acciones de mejora continua en materia de seguridad y resiliencia organizacional.

Palabras clave: Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, Gestión del Riesgo de Desastres, Centros de Trabajo, MIPYME, Continuidad Operacional, Resiliencia Organizacional.

ABSTRACT

The objective of this research was to develop a Disaster Risk Reduction Plan (DRRP) proposal for the workplace of Inversiones Sibarita SpA, the company responsible for managing the 366 Patio Penquista food court, located in the city of Concepción, Biobío, Chile. The study was conducted as applied research using a mixed-methods approach, based on a literature and regulatory review, direct field observation, and the collection of information on the operational conditions of the workplace. The primary methodological framework was the Guide for the Implementation of the Disaster Risk Reduction Plan in Workplaces of Micro, Small, and Medium-Sized Enterprises (MSMEs), which guided the development of the research.

During the study, hazards, vulnerabilities, available resources, and organizational capabilities were identified, allowing the assessment of risks associated with the operational characteristics of the workplace and its surrounding environment. Based on the findings, measures focused on prevention, mitigation, preparedness, and emergency response were proposed in accordance with current regulations and the specific needs of the organization.

As a result, a workplace-specific Disaster Risk Reduction Plan proposal was developed, incorporating risk reduction measures, assigned responsibilities, procedures, and actions aimed at strengthening emergency preparedness and supporting the organization's operational continuity. The proposal constitutes a technical tool to enhance disaster risk management within the workplace and provides a foundation for the implementation of continuous improvement actions in safety and organizational resilience.

Keywords: Disaster Risk Reduction Plan, Disaster Risk Management, Workplace, Micro, Small and Medium-Sized Enterprises (MSMEs), Operational Continuity, Organizational Resilience.

GLOSARIO

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, la infraestructura, los servicios, los modos de vida o el medio ambiente.

Capacidad de afrontamiento: Capacidad de las personas, organizaciones o sistemas para utilizar los recursos y habilidades disponibles con el fin de gestionar y superar una situación de emergencia o desastre.

Centro de trabajo: Lugar donde se desarrollan las actividades laborales de una organización y en el que se implementan las medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Desastre: Nivel de emergencia en el que los efectos del evento superan la capacidad de respuesta disponible, requiriendo la movilización de recursos extraordinarios.

Emergencia: Evento, o la inminencia de este, que altera el funcionamiento de una comunidad debido a una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, generando impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): Proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico que comprende la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones y acciones permanentes para conocer, reducir y controlar el riesgo de desastres.

Mitigación: Fase del ciclo del riesgo de desastres orientada a prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y limitar los impactos de los eventos adversos.

MIPYME: Micro, pequeña y mediana empresa, conforme a la clasificación establecida en la Ley N.º 20.416.

Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD): Instrumento de planificación que establece medidas orientadas a prevenir y reducir los riesgos, fortalecer la preparación y mejorar la capacidad de respuesta y recuperación del centro de trabajo.

Preparación: Fase destinada al desarrollo de capacidades, procedimientos y recursos que permitan responder de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.

Reducción del Riesgo de Desastres (RRD): Actividad orientada a prevenir nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Resiliencia: Capacidad de una comunidad u organización para resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos de una emergencia o desastre, manteniendo o restableciendo sus funciones esenciales.

Riesgo de desastres: Probabilidad de que una amenaza produzca consecuencias adversas sobre las personas, los bienes, la infraestructura, los servicios o el medio ambiente, considerando las condiciones de vulnerabilidad y exposición.

Vulnerabilidad: Condiciones determinadas por factores físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, comunidad, bienes, infraestructura o servicios frente a los efectos de una amenaza.

INDICE

RESUMEN	II
ABSTRACT	III
GLOSARIO	IV
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
ÍNDICE DE TABLAS.....	X
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Justificación	5
1.3 Objetivos.....	6
1.3.1 Objetivo general.....	6
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4 Alcance	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO, NORMATIVO Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	8
2.1 Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)	9
2.1.1 Reducción del Riesgo de Desastre (RRD).....	9
2.1.2 Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).....	9
2.1.3 Elementos del Riesgo de Desastre	10
2.1.4 Gestión del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo	12
2.1.5 Vulnerabilidad de las MIPYME ante emergencias.....	13
2.5 Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).....	14
2.5.1 Objetivos del PRRD.....	14
2.5.2 Etapas del PRRD	15
2.5.3 Importancia del PRRD para los centros de trabajo.....	16
2.6 Metodologías del PRRD.....	17
2.7 Resiliencia Organizacional	19
2.8 Continuidad Operacional.....	19
2.9 Relación entre DS 44 y la Gestión del Riesgo de Desastres	20
2.10 Marco Normativo Nacional	21
2.11 Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	24
2.12 Antecedentes de la Empresa	25

2.12.1	Características del establecimiento	26
2.12.2	Estructura Organizacional y Dotación	26
2.12.3	Organigrama	27
2.12.4	Descripción del Espacio Físico e Instalaciones (Enfoque GRD)	27
2.12.5	Distribución del recinto	28
2.12.6	Fotografías Centro de Trabajo 366 Patio Penquista	30
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		32
3.1	Enfoque de la Investigación	33
3.2	Tipo de Investigación	33
3.3	Diseño de la Investigación.....	33
3.4	Alcance de la Investigación.....	34
3.5	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	34
3.6	Aplicación de la Metodología ACCEDER.....	35
3.7	Procedimiento de la Investigación.....	36
CAPÍTULO 4: PROPUESTA DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....		37
4.1	Designación del Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres en Centro de Trabajo.....	38
4.2	Etapa I: Diagnostico del Riesgo de Desastre.....	40
4.2.1	Amenazas asociadas al Análisis Histórico.....	40
4.2.2	Amenazas identificadas mediante el Visor Chile Preparado	41
4.2.3	Amenazas para el centro de trabajo	42
4.2.4	Análisis de las Amenazas Identificadas.....	43
4.2.5	Vulnerabilidades asociadas a cumplimiento normativo	47
4.2.6	Vulnerabilidades asociadas a Amenazas que está expuesto el centro de trabajo. .	48
4.2.7	Identificación de Capacidades y Recursos del Centro de Trabajo.....	50
4.3	Etapa II: Definición de Prioridades	53
4.4	Etapa III: Elaboración de Mapas de Riesgo del Centro de Trabajo	57
4.5	Etapa IV: Planificación del programa para la Reducción del Riesgo de Desastre	61
4.5.1	Objetivo del programa	61
4.5.2	Medidas de reducción del riesgo	61
4.5.3	Programa de implementación de las medidas preventivas	62
4.6	Etapa V: Protocolos de Respuesta frente a Emergencias y Desastres	66
4.6.1	Aplicación de la metodología ACCEDER.....	66
4.6.1.2	A. Alerta y Alarma.....	66

4.6.1.3 C. Comunicación Interna y Externa.....	67
4.6.1.3 C. Coordinación Interna y Externa	70
4.6.1.4 E. Evaluación durante el evento (Evaluación Preliminar).....	84
4.6.1.5 D. Decisiones frente a la emergencia.....	85
4.7 Etapa VI: Evaluación del plan y mejora continua	86
4.7.1 E. Evaluación después del evento.....	86
4.7.2 Pruebas, simulaciones y simulacros.....	87
4.7.3 R. Readecuación del Plan	90
4.8 Instrumentos Operativos Complementarios para la Implementación del PRRD	91
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
CONCLUSIONES.....	93
RECOMENDACIONES	95
ANEXOS.....	97
Anexo A. Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias	97
Anexo B. Directorio de contactos de emergencia del centro de trabajo Patio Penquista .	98
Anexo C. Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación Adaptado de la Guía PRRD MIPYME	99
Anexo D. Registro De Capacitaciones Del Plan Para La Reducción Del Riesgo De Desastres	100
Registro De Capacitaciones Del Plan Para La Reducción Del Riesgo De Desastres	100
Anexo E. Lista de Verificación De Equipos De Emergencia	101
Anexo F. Registro De Inspecciones Preventivas	102
Anexo G. Registro De Mantenimiento De Extintores Y Red Húmeda	103
Anexo H. Acta designación Coordinador GRD.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	105

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Fig. Ubicación Geográfica Patio Penquista (Fuente: Google Maps)	25
2. Fig. Organigrama de la empresa Inversiones Sibarita. Elaboración propia	27
3. Fig. Croquis de distribución del centro de trabajo Patio Penquista.....	29
4. Fig. Fotografía Accesos al Centro de trabajo (Creación Propia).....	30
5. Fig. Fotografía pasillo derecho, 6. Fig. Fotografía pasillo izquierdo	30
7. Fig. Fotografía terraza izquierda, 8. Fig. Fotografía terraza derecha (Creación Propia)	30
9. Fig. Fotografía Salón principal (Creación Propia)	31
10. Fig. Fotografía Salón Bus Creación Propia).....	31
11. Fig. Fotografía Servicios Sanitarios (Creación Propia).....	31
12. Fig. Fotografía Camarines (creación Propia)	32
13. Fig. Fotografía Cafetería y Área Caja	32
14. Fig. Fotografía Área Bar (creación propia)	32
15. Fig. Resultados Visor Chile Preparado	42
16. Fig. Criterios para la priorización de medidas de control (Manual de Aplicación de la Guía PRRD MIPYME).....	53
17. Fig. Mapa de Riesgo Interno del Centro de Trabajo 366 Patio Penquista.....	58
18. Fig. Mapa de Recursos y Evacuación del centro de trabajo 366 Patio Penquista	59
19. Fig. Mapa de riesgos externo del centro de trabajo Patio Penquista.	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Etapas del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD)	16
Tabla 2.2. Comparación de etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	21
Tabla 4.3. Análisis histórico de amenazas que han afectado al centro de trabajo y su entorno.	41
Tabla 4.4. Apartado 2: Amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de trabajo.....	43
Tabla 4.5. Apartado 3 Brechas identificadas en el cumplimiento de los aspectos legales...	48
Tabla 4.6. Apartado 4 Vulnerabilidades asociadas a Amenazas que está expuesto el centro de trabajo.	50
Tabla 4.7 Matriz de priorización de medidas de control	56
Tabla 4.8. Propuesta de Planificación de las Medidas a Implementar	65
Tabla 4.9. Propuesta de Alerta y Alarma para 366 Patio Penquista.....	67
Tabla 4.10. Propuesta de comunicación interna y externa	70
Tabla 4.11. Propuesta de coordinación interna y externa para 366 Patio Penquista.	83
Tabla 4.12 Evaluación Preliminar	84
Tabla 4.13. Propuesta de Decisiones frente a la emergencia.....	86
Tabla 4.14. Análisis de la efectividad del Plan.....	87
Tabla 4.15. Aspectos a considerar para la readecuación del PRRD.....	91
Tabla 4.16. Listado de Instrumentos operativos para 366 Patio Penquista	91

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo de desastres ha adquirido una creciente relevancia en Chile debido a la frecuencia e impacto de eventos de origen natural, socionatural y antrópico que afectan a la población, la infraestructura y la continuidad operativa de las organizaciones. La exposición del país a amenazas como terremotos, tsunamis, inundaciones, incendios forestales y eventos meteorológicos extremos ha impulsado el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres.

En este contexto, la promulgación de la Ley N.º 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), promueve un enfoque preventivo y coordinado, basado en la reducción del riesgo de desastres. Asimismo, el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030 establece lineamientos destinados a fortalecer las capacidades de preparación y resiliencia de los distintos actores públicos y privados frente a eventos que puedan afectar el desarrollo del país. Complementariamente, el Decreto Supremo N.º 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social incorpora la gestión preventiva de los riesgos en los centros de trabajo, promoviendo la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la preparación ante situaciones de emergencia con el propósito de proteger la vida y salud de las personas trabajadoras.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) constituyen un sector fundamental para la economía nacional, aportando significativamente a la generación de empleo y al desarrollo económico del país. Sin embargo, debido a sus limitaciones de recursos humanos, técnicos y financieros, suelen presentar mayores dificultades para implementar sistemas formales de gestión preventiva y preparación ante emergencias. Esta situación fue evidenciada por la Dirección del Trabajo durante fiscalizaciones realizadas en los años 2014 y 2019, en las que se constató que un 56,7% y un 37,69% de las empresas, respectivamente, no contaban con un Plan de Emergencias. Dichos antecedentes motivaron la elaboración de instrumentos de apoyo orientados especialmente a las empresas de menor tamaño, entre ellos la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de

Trabajo de la MIPYME, aprobada mediante el Decreto Exento N.º 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

A nivel internacional la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), promovida por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, plantea la necesidad de comprender los riesgos existentes, reducir las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y recuperación de las organizaciones. La aplicación de estos principios en los centros de trabajo contribuye al desarrollo de entornos laborales más seguros, resilientes y capaces de enfrentar adecuadamente situaciones de emergencia.

La presente investigación tiene como finalidad desarrollar una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) para el centro de trabajo de Inversiones Sibarita SpA, empresa administradora del centro de trabajo denominado 366 Patio Penquista, ubicado en la ciudad de Concepción. De acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N.º 20.416, la organización se clasifica como una pequeña empresa, formando parte del segmento MIPYME al cual se orientan los lineamientos técnicos utilizados en esta investigación.

Actualmente, la organización no cuenta con un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres formalmente implementado ni con procedimientos de respuesta específicos que permitan abordar de manera sistemática las amenazas identificadas y atender las vulnerabilidades presentes en el centro de trabajo.

La propuesta desarrollada constituye una base para la futura implementación de un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD), orientado a promover una cultura preventiva basada en la mejora continua, fortalecer la protección de las personas, reducir las consecuencias derivadas de eventos adversos, incrementar la resiliencia organizacional y contribuir a la continuidad operacional de la empresa.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Planteamiento del problema

Inversiones Sibarita administra el centro de trabajo 366 Patio Penquista, ubicado en la ciudad de Concepción, el cual opera como un patio de comidas y alberga bajo subarriendo nueve food trucks dedicados a la elaboración y venta de alimentos, además de diez espacios destinados a emprendedores para el desarrollo de actividades comerciales. El recinto cuenta con un salón comedor principal, donde se ubica la barra de bebidas y cafetería, además de un segundo salón comedor habilitado en un bus acondicionado para la atención de clientes.

Durante los horarios de mayor afluencia de público y la realización de eventos, el recinto puede albergar aproximadamente a 100 personas entre trabajadores, locatarios, clientes, proveedores y visitantes. Esta condición implica la coexistencia de múltiples actividades, equipos eléctricos, sistemas de almacenamiento y distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) propios de la actividad gastronómica y una alta circulación de personas dentro de un espacio compartido, lo que incrementa la exposición frente a situaciones de emergencia.

Actualmente, el centro de trabajo no cuenta con un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres que permita identificar formalmente las amenazas y vulnerabilidades presentes, así como establecer medidas organizadas de prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia. Esta situación genera una brecha respecto a las directrices vigentes de gestión del riesgo en Chile, incrementa la exposición al riesgo para trabajadores, locatarios, clientes y demás personas que se encuentren en el establecimiento, y expone a la organización a pérdidas materiales y a la interrupción de su continuidad operacional.

Por ello, se requiere diseñar una propuesta adaptada a las características del recinto y alineada con la normativa nacional, con el propósito de fortalecer la preparación frente a emergencias y contribuir a la resiliencia organizacional. Frente a este escenario, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, basada en la Guía para la implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), contribuye a fortalecer la preparación y la

respuesta frente a situaciones de emergencia en el centro de trabajo 366 Patio Penquista?

1.2 Justificación

La presente investigación se justifica por la necesidad de elaborar una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para el centro de trabajo 366 Patio Penquista, administrado por Inversiones Sibarita, como una herramienta de apoyo técnico para la gestión del riesgo de desastres. Su desarrollo permite disponer de un diagnóstico de las condiciones del establecimiento y de una propuesta estructurada, elaborada conforme a la normativa nacional vigente y a los lineamientos establecidos para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

Desde el punto de vista técnico, la investigación aplica la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) como metodología para el análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, adaptándola a un centro de trabajo del rubro gastronómico con características operacionales propias. De esta manera, la propuesta constituye una base técnica que puede orientar futuras acciones de gestión del riesgo en la organización.

Asimismo, la investigación aporta una propuesta alineada con el marco normativo nacional en materia de reducción del riesgo de desastres, contribuyendo a orientar a la organización hacia el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 21.364, el Decreto Supremo N.º 44 y el Decreto Exento N.º 2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. En este sentido, el trabajo constituye un aporte práctico tanto para la organización como para futuras investigaciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en centros de trabajo de características similares.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Elaborar una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para el centro de trabajo de Inversiones Sibarita, orientada a fortalecer la seguridad de trabajadores, locatarios y clientes, contribuir a la continuidad operacional y favorecer el cumplimiento de la normativa vigente.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Identificar las amenazas y vulnerabilidades, incluyendo el cumplimiento de los aspectos legales, para determinar el nivel de riesgo del centro de trabajo 366 Patio Penquista.
2. Definir medidas de control y reducción del riesgo, estableciendo acciones orientadas a la preparación y el tratamiento de las vulnerabilidades detectadas.
3. Desarrollar los componentes de la propuesta del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando los resultados obtenidos durante el diagnóstico y la priorización de riesgos.

1.4 Alcance

La presente propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) aplica al centro de trabajo de Inversiones Sibarita y comprende todas las actividades, procesos, instalaciones y personas que participan en su operación habitual. Su alcance considera a las personas trabajadoras del centro de trabajo, así como a clientes, proveedores, contratistas, visitas y demás personas que se encuentren dentro de las dependencias del establecimiento durante el desarrollo de las actividades laborales.

La aplicación de la propuesta del plan se circunscribe al perímetro físico del centro de trabajo y contempla tanto las condiciones normales de funcionamiento como aquellas situaciones de emergencia que puedan afectar la seguridad de las personas, la continuidad operacional, la infraestructura, los equipos o los procesos de la organización.

La propuesta considera la identificación y evaluación de amenazas de origen natural, socionatural y antrópico que puedan afectar al establecimiento, el análisis de vulnerabilidades y capacidades existentes, la elaboración de mapas de riesgo, la definición de medidas preventivas y de mitigación, y el establecimiento de procedimientos de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N.º 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El alcance incluye la definición de roles y responsabilidades, así como la propuesta de mecanismos de comunicación y coordinación ante emergencias, actividades de capacitación, simulacros y evaluación periódica del plan bajo un enfoque de mejora continua.

Quedan excluidas de la propuesta aquellas actividades desarrolladas fuera del centro de trabajo que no se encuentren bajo el control operacional de la organización, así como las situaciones asociadas a procesos, instalaciones o servicios administrados exclusivamente por terceros y sobre los cuales Inversiones Sibarita no posea capacidad de gestión o intervención directa. La propuesta se desarrolla considerando la realidad operacional existente al momento del estudio, sin contemplar modificaciones estructurales al recinto ni la implementación de las medidas propuestas durante el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO, NORMATIVO Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

2.1 Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

2.1.1 Reducción del Riesgo de Desastre (RRD)

La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) corresponde al conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a la identificación, análisis, evaluación y disminución de los factores de riesgo presentes en una organización, con el objetivo de evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y limitar sus impactos sobre las personas, los bienes materiales y la continuidad operacional.

En el contexto de la seguridad y salud en el trabajo en Chile, la RRD se vincula directamente con la gestión preventiva de los centros de trabajo, integrando la identificación de peligros, el control de riesgos y la planificación de medidas de emergencia. Su enfoque es principalmente preventivo y correctivo, orientado a disminuir la vulnerabilidad de las organizaciones frente a amenazas de origen natural o antrópico.

En el contexto nacional, la RRD se enmarca en el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), coordinado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), creado por la Ley N°21.364 (2021)

2.1.2 Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un proceso continuo de carácter social, técnico, profesional y científico, que comprende la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres. Su propósito es evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos existentes y gestionar el riesgo residual, mediante la aplicación de medidas preventivas, de preparación, respuesta y recuperación.

En el ámbito laboral, la GRD incorpora la planificación de emergencias, la evacuación de trabajadores frente a situaciones de riesgo grave e inminente, y la implementación de sistemas de gestión que permitan proteger la vida, la salud y la continuidad de las operaciones.

En Chile, la GRD se desarrolla bajo el marco institucional del SENAPRED (Ley N°21.364), articulando la gestión del riesgo en distintos niveles territoriales y sectoriales.

- **Ciclo de la Gestión de Riesgos de Desastres**

Según la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, la gestión del riesgo se aborda mediante una secuencia cíclica compuesta por las fases de mitigación, preparación, respuesta y recuperación, las cuales se encuentran interrelacionadas y permiten gestionar el riesgo de manera integral antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia o desastre.

1. **Mitigación** Conjunto de medidas destinadas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y disminuir los impactos adversos o daño producidos por amenazas. Estas medidas están asociadas a factores causales que producen desastres.

2. **Preparación** Corresponde al desarrollo de capacidades, habilidades y recursos que permiten anticiparse, responder y recuperarse de manera eficaz frente a emergencias o desastres. Incluye actividades de planificación, organización, capacitación y entrenamiento.

3. **Respuesta** Comprende las acciones ejecutadas antes, durante e inmediatamente después de una emergencia o desastre, con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, reducir los daños y controlar los efectos del evento adverso.

4. **Recuperación** Se refiere a las actividades de restablecimiento de las condiciones de un centro de trabajo mediante rehabilitación de servicios y reconstrucción, lo que debe mejorar las condiciones preexistentes.

Estas fases se desarrollan de manera continua e interdependiente, constituyendo la base para la gestión integral del riesgo de desastres.

2.1.3 Elementos del Riesgo de Desastre

El Riesgo de Desastres se encuentra determinado por la interacción entre diversos elementos, entre los que destacan la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.

Amenaza Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar pérdida de vidas, lesiones, daños a la salud, afectación a bienes, interrupción de actividades económicas o deterioro ambiental (UNDRR, 2017)

Vulnerabilidades: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad, organización o sistema frente a los efectos de una amenaza (UNDRR, 2017).

Capacidad: Combinación de fortalezas, atributos y recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres, fortaleciendo su resiliencia (A /71/644, 2016, Naciones Unidas).

Exposición: La exposición corresponde a la presencia de personas, bienes, infraestructura, servicios, actividades económicas u otros elementos ubicados en áreas susceptibles de ser afectadas por una amenaza. Su nivel depende de la cantidad y características de los elementos que podrían sufrir daños ante la ocurrencia de un evento adverso. (UNDRR, 2017)

Riesgo de Desastre: Se define como la probabilidad de que se produzcan pérdidas humanas (muertes o lesiones) y daños materiales en un sistema, sociedad o comunidad durante un período de tiempo determinado, el cual es estimado de forma probabilística en función de la interacción entre la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad (UNDRR, 2017)

Conceptualmente, el riesgo de desastre puede representarse como la interacción entre la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, donde el aumento de las tres primeras variables incrementa el nivel de riesgo, mientras que una mayor capacidad contribuye a disminuir sus posibles consecuencias.

$$\text{Riesgo de Desastre} = (\text{Amenaza} \times \text{Exposición} \times \text{Vulnerabilidad}) / \text{Capacidad}$$

Esta representación conceptual permite comprender que:

- A mayor amenaza, mayor riesgo.
- A mayor exposición, mayor riesgo.
- A mayor vulnerabilidad, mayor riesgo.

- A mayor capacidad, menor riesgo.

Nota: Representación conceptual elaborada a partir de los conceptos de amenaza, exposición, vulnerabilidad y capacidad definidos por la UNDRR

Desastre: Un desastre corresponde a una grave alteración en el funcionamiento de una comunidad o sociedad debido a eventos peligrosos que interactúan con condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad insuficiente, generando pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales. (UNDRR, 2017)

2.1.4 Gestión del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo

Los centros de trabajo constituyen espacios donde convergen personas, infraestructura, equipos y procesos que pueden verse afectados por diferentes tipos de amenazas, tanto de origen natural como antrópico, esto puede generar condiciones de riesgo capaces de afectar la seguridad de las personas y el normal funcionamiento de la organización.

Su aplicación forma parte de la gestión preventiva, contribuyendo a la identificación de condiciones de riesgo y a la implementación de medidas orientadas a prevenir daños o reducir sus consecuencias.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 reconoce que la reducción del riesgo constituye una responsabilidad compartida entre el Estado, el sector privado y la sociedad, promoviendo la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación y toma de decisiones organizacionales. En este contexto, las empresas tienen la responsabilidad de gestionar los riesgos, implementando medidas orientadas a prevenir daños, fortalecer la preparación ante emergencias y asegurar la continuidad operacional.

En Chile, este enfoque se ha fortalecido mediante la Ley N.º 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), el Decreto Supremo N.º 44 sobre gestión preventiva de los riesgos laborales y el Decreto Exento N.º 2 de 2023 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME). Estos instrumentos

promueven la incorporación de la gestión del riesgo como parte de la protección de las personas trabajadoras y de la preparación de las organizaciones frente a situaciones de emergencia.

2.1.5 Vulnerabilidad de las MIPYME ante emergencias

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) presentan una alta vulnerabilidad frente a emergencias y desastres, debido principalmente a limitaciones en recursos financieros, técnicos y humanos, así como a la baja implementación de sistemas formales de gestión del riesgo. Esta condición reduce significativamente su capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante eventos adversos, aumentando su exposición a pérdidas humanas, materiales y operacionales.

En el contexto nacional, esta problemática ha sido evidenciada por organismos del Estado. De acuerdo con fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, se constató que un porcentaje significativo de empresas no cuenta con instrumentos básicos de planificación ante emergencias. En los años 2014 y 2019, el 56,7% y el 37,69% de las empresas fiscalizadas, respectivamente, no disponían de un Plan de Emergencias, lo que refleja una brecha importante en la implementación de medidas preventivas en el ámbito laboral.

Esta situación motivó la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional, originalmente coordinada por la entonces Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), actualmente reemplazada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en el marco del fortalecimiento del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Como resultado, se desarrolló la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo, instrumento que reconoce que las empresas de menor tamaño presentan, en general, una estructura preventiva limitada, lo que dificulta la identificación de peligros, amenazas y vulnerabilidades, así como la planificación de medidas adecuadas para la reducción del riesgo. Asimismo, la guía enfatiza la necesidad de fortalecer la gestión preventiva en los centros de trabajo, integrando acciones antes, durante y después de una emergencia.

En este contexto, la baja preparación de las PYMES no solo incrementa su exposición al riesgo, sino que también compromete su continuidad operacional, ya que la ausencia de planes de emergencia y de gestión del riesgo puede derivar en la interrupción prolongada o definitiva de sus actividades tras la ocurrencia de un evento adverso.

2.5 Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD)

El Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) es una herramienta de planificación orientada a actuar antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre. Su propósito es permitir a las organizaciones identificar los riesgos presentes en el centro de trabajo, determinar acciones preventivas y correctivas, evaluar los recursos y capacidades disponibles, y establecer medidas destinadas a reducir los impactos sobre las personas y el desarrollo de las actividades.

Asimismo, el PRRD constituye un proceso de gestión colectiva basado en el diagnóstico de la realidad del centro de trabajo, en el que participan empleadores, trabajadores y otros actores vinculados a la organización. A partir de este diagnóstico, se planifican acciones de prevención, respuesta, recuperación y mejora continua, con el fin de fortalecer la preparación frente a emergencias y la protección de las personas trabajadoras.

De acuerdo con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el PRRD contempla el diagnóstico de riesgos, la identificación de amenazas y vulnerabilidades, el reconocimiento de recursos y capacidades disponibles, la definición de medidas de reducción del riesgo y la planificación de acciones para la preparación y respuesta ante emergencias.

2.5.1 Objetivos del PRRD

El Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los centros de trabajo para gestionar los riesgos, los recursos y el desarrollo normal de sus actividades, promoviendo una cultura preventiva y de preparación frente a emergencias.

Busca sensibilizar a las personas trabajadoras respecto de las amenazas, vulnerabilidades y condiciones de exposición presentes en el entorno laboral, favoreciendo una mayor comprensión de los riesgos y de las medidas necesarias para su reducción. Asimismo, proporciona herramientas y metodologías que permiten a las organizaciones identificar sus riesgos, planificar acciones preventivas y fortalecer sus capacidades para actuar de manera organizada frente a situaciones de emergencia.

2.5.2 Etapas del PRRD

De acuerdo con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), la elaboración del PRRD se desarrolla mediante un proceso compuesto por seis etapas secuenciales, las cuales permiten identificar los riesgos presentes en el centro de trabajo, establecer prioridades de intervención, definir medidas de control y planificar acciones de respuesta y mejora continua. La tabla 2.1 presenta las etapas consideradas para la implementación del plan.

Etapas	Descripción
Diagnóstico	Identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos presentes en el centro de trabajo, permitiendo determinar los riesgos a los que se encuentra expuesto.
Definición de prioridades	Análisis y jerarquización de los riesgos identificados para determinar las medidas de intervención más urgentes.
Elaboración de mapas de riesgo	Representación gráfica de amenazas, vulnerabilidades, recursos de emergencia, vías de evacuación y zonas de seguridad del centro de trabajo.
Planificación del programa para la reducción del riesgo de desastres	Definición de medidas preventivas y correctivas destinadas a disminuir los riesgos identificados, estableciendo responsables, plazos y recursos necesarios para su implementación.
Protocolos de respuesta frente a emergencias y desastres	Elaboración de procedimientos de actuación para enfrentar situaciones de emergencia, definiendo acciones de coordinación, comunicación, evacuación y control de

	incidentes.
Evaluación del plan y mejora continua	Revisión periódica de la eficacia del plan mediante simulacros, análisis de resultados y actualización de las medidas implementadas.

Tabla 2.1. Etapas del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD)

Fuente: Elaboración propia basada en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

2.5.3 Importancia del PRRD para los centros de trabajo.

La implementación de un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres permite a los centros de trabajo adoptar un enfoque preventivo frente a situaciones que puedan afectar a las personas, la infraestructura y el desarrollo normal de sus actividades. Su aplicación favorece una preparación más organizada ante emergencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta y recuperación de la organización frente a eventos adversos.

En las micro, pequeñas y medianas empresas, el PRRD adquiere especial relevancia debido a que una interrupción de sus operaciones puede generar consecuencias significativas en su estabilidad económica, productividad y sostenibilidad. En este sentido, la planificación de medidas preventivas y de preparación contribuye a disminuir pérdidas humanas, materiales y económicas, reduciendo el impacto que una emergencia puede ocasionar en el funcionamiento de la organización.

Asimismo, el plan constituye una herramienta que fortalece la resiliencia organizacional, promueve la participación activa de las personas trabajadoras y favorece la creación de entornos laborales más seguros. Esto no solo contribuye a la protección física de quienes se desempeñan en el centro de trabajo, sino también a generar mayores niveles de confianza, preparación y seguridad frente a situaciones de emergencia.

2.6 Metodologías del PRRD

- **Metodología AIDEP**

La metodología AIDEP es una herramienta desarrollada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), orientada al análisis y diagnóstico de riesgos en comunidades y organizaciones. Su finalidad es facilitar la identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos existentes, permitiendo establecer medidas para la reducción del riesgo de desastres.

La metodología se estructura en cinco etapas:

Análisis histórico (A) Consiste en recopilar antecedentes sobre eventos adversos ocurridos anteriormente en el entorno o centro de trabajo, identificando sus causas, impactos y consecuencias.

Investigación en terreno (I) Corresponde a la observación directa de las instalaciones y del entorno, con el propósito de identificar amenazas, vulnerabilidades y recursos disponibles.

Discusión y análisis (D) Considera la evaluación de la información recopilada, permitiendo determinar los riesgos presentes y establecer prioridades de intervención.

Elaboración de mapas (E) Consiste en representar gráficamente las amenazas, vulnerabilidades, recursos y vías de evacuación identificadas durante el diagnóstico.

Planificación (P) Corresponde a la definición de medidas preventivas, correctivas y de preparación orientadas a reducir los riesgos identificados.

Si bien la presente investigación utiliza como instrumento principal la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), la etapa de diagnóstico contemplada en dicha guía incorpora elementos conceptuales consistentes con la metodología AIDEP, particularmente en la identificación de amenazas, vulnerabilidades, recursos y elaboración de mapas de riesgo.

- **Metodología ACCEDER**

La metodología ACCEDER es una herramienta de planificación desarrollada por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), orientada a organizar las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres.

Su objetivo es establecer procedimientos claros y coordinados que permitan actuar de manera oportuna ante la ocurrencia de un evento adverso, protegiendo la vida de las personas y reduciendo las consecuencias sobre la organización.

La sigla ACCEDER corresponde a las etapas que conforman el proceso de respuesta:

Alarma / Alarma: Corresponde al aviso o señal que informa la ocurrencia o inminencia de una emergencia y activa los procedimientos de respuesta.

Comunicación e información: Considera la transmisión oportuna de información entre los integrantes de la organización y los organismos externos que deban intervenir durante la emergencia.

Coordinación: Comprende la organización de las acciones y responsabilidades de los equipos de respuesta, permitiendo una actuación integrada y eficiente.

Evaluación primaria: Consiste en la recopilación inicial de información sobre la magnitud del evento, daños observados y condiciones de seguridad existentes.

Decisiones: Corresponde a la definición de las medidas y acciones que deben ejecutarse para controlar la situación y proteger a las personas.

Evaluación secundaria: Se realiza una vez controlada la emergencia, con el propósito de determinar daños, necesidades de recuperación y medidas correctivas.

Readecuación del plan: Considera la actualización y mejora continua de los procedimientos establecidos, incorporando las lecciones aprendidas durante la emergencia o los ejercicios de simulación.

La aplicación de esta metodología permite estructurar los protocolos de respuesta frente a emergencias, favoreciendo la coordinación interna, la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión del riesgo de desastres.

2.7 Resiliencia Organizacional

La resiliencia organizacional corresponde a la capacidad de una organización para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse frente a eventos adversos, manteniendo la continuidad de sus funciones esenciales y minimizando los impactos sobre las personas, los procesos y los recursos.

En el contexto de la Gestión del Riesgo de Desastres, la resiliencia constituye un elemento fundamental para enfrentar situaciones de emergencia, ya que permite a las organizaciones responder de manera efectiva, recuperarse en plazos razonables y fortalecer sus capacidades frente a futuros eventos.

El fortalecimiento de la resiliencia organizacional se relaciona con la implementación de medidas preventivas, la capacitación de las personas trabajadoras, la planificación de emergencias, la disponibilidad de recursos y la mejora continua de los sistemas de gestión. En este sentido, un centro de trabajo resiliente no solo es capaz de enfrentar una emergencia, sino también de aprender de ella y mejorar sus mecanismos de preparación y respuesta.

2.8 Continuidad Operacional

La continuidad operacional corresponde a la capacidad de una organización para mantener o restablecer sus procesos críticos y servicios esenciales durante o después de una emergencia, desastre o interrupción significativa de sus actividades.

Su finalidad es reducir el impacto de eventos adversos sobre el funcionamiento de la organización, evitando interrupciones prolongadas que puedan afectar la atención de clientes, la generación de ingresos, el cumplimiento de obligaciones legales o la seguridad de las personas.

En las micro, pequeñas y medianas empresas, la continuidad operacional adquiere especial relevancia debido a que la interrupción de sus actividades puede generar consecuencias económicas significativas e incluso comprometer su permanencia en el tiempo. Por esta razón, la gestión del riesgo de desastres incorpora medidas orientadas a

fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de las organizaciones, favoreciendo el restablecimiento oportuno de sus operaciones.

2.9 Relación entre DS 44 y la Gestión del Riesgo de Desastres

El Decreto Supremo N°44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social establece la obligación de implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los centros laborales, incluyendo:

- Identificación de peligros
- Evaluación de riesgos
- Aplicación de medidas de control para prevenir accidentes y enfermedades profesionales

Además, el decreto exige contar con procedimientos de actuación frente a emergencias, contemplando preparación, respuesta y medidas frente a situaciones de riesgo grave e inminente que puedan afectar a las personas trabajadoras o interrumpir las operaciones.

La vinculación con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se da a nivel de metodología y enfoque preventivo, dado que ambos modelos comparten etapas equivalentes: identificación de amenazas, evaluación de vulnerabilidades, implementación de medidas de reducción del riesgo y preparación ante eventos adversos.

En este sentido, el DS N°44 aplica los principios de la GRD en el ámbito laboral, transformando los conceptos generales de reducción y gestión del riesgo en obligaciones concretas para los centros de trabajo, como la planificación de emergencias, la prevención de riesgos y la continuidad de las operaciones frente a eventos adversos.

GRD	Aplicación DS 44
Identificación de amenazas	Identificación de peligros laborales
Evaluación de riesgos	Evaluación de riesgos en el centro de trabajo
Medidas de reducción	Medidas de control, prevención y seguridad laboral
Preparación y respuesta	Procedimientos de emergencia y evacuación
Recuperación	Planes de continuidad de operaciones y restablecimiento de instalaciones

Tabla 2.2. Comparación de etapas de la Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto Supremo N.º 44 y de los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la normativa y guías nacionales aplicables.

Los antecedentes teóricos expuestos permiten comprender los fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y su aplicación en los centros de trabajo. Asimismo, proporcionan el marco conceptual necesario para sustentar el desarrollo de la presente investigación y la elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres para la empresa Inversiones Sibarita, cuyo proceso metodológico y aplicación práctica se presentan en los capítulos siguientes.

2.10 Marco Normativo Nacional

A continuación, se presentan las principales normas, leyes, decretos y estándares técnicos que sustentan la elaboración, implementación y actualización de la presente propuesta del PRRD

Constitución Política de la República de Chile

- **Art. 19 N°1:** Garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas.
- **Art. 19 N° 8:** Reconoce el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, estableciendo el deber del Estado de tutelar la preservación de la naturaleza.
- **Art. 19 N.º 9:** Consagra el derecho a la protección de la salud.

- **Art. 19 N.º 21:** Reconoce el derecho a desarrollar actividades económicas, las cuales deben ejercerse respetando las normas legales que regulan la seguridad y protección de las personas.

Código del Trabajo

- **Art. 184:** El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando los riesgos laborales y manteniendo condiciones adecuadas de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.

Ley N.º 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

- **Art. 1:** Establece el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- **Art. 2:** Define a las personas protegidas por el seguro.
- **Art. 5:** Define accidente del trabajo y enfermedad profesional.
- **Art. 68:** Obliga al empleador a adoptar todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores.
- **Art. 71:** Establece sanciones por incumplimiento de las obligaciones preventivas.

Decreto Supremo N.º 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- **Art. 7:** Obligación de elaborar y mantener actualizada la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER).
- **Art. 8:** Elaboración del Programa de Trabajo en Prevención de Riesgos Laborales.
- **Art. 18 y 19:** Gestión de riesgos graves e inminentes y planificación ante emergencias.
- **Art. 22 y 64:** Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Art. 23 al 49:** Regulación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- **Art. 56 al 61:** Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- **Art. 62:** Elaboración de Mapas de Riesgo.
- **Art. 65 y 66:** Designación de responsables de prevención o seguridad.

- **Art. 71:** Investigación de accidentes e incidentes laborales.

Decreto Supremo N°594 del Ministerio de Salud

- **Art. 3:** Condiciones sanitarias generales.
- **Art. 21 al 25:** Agua potable, servicios higiénicos y condiciones básicas.
- **Art. 37:** Orden, limpieza y manejo de residuos.
- **Art. 43:** Almacenamiento de sustancias peligrosas.
- **Art. 45:** Señalización de seguridad.
- **Art. 46:** Condiciones de evacuación.
- **Art. 70:** Prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos.

Ley N°21.364: Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)

- **Art. 3:** Principios de la gestión del riesgo de desastres.
- **Art. 7 al 9:** Instrumentos de planificación para la reducción del riesgo.
- **Art. 17:** Obligación de instituciones públicas y privadas de implementar medidas de prevención.

Decreto Exento N°2 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2023):

- Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).
- Manual de Aplicación de la guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa (2023). Documento elaborado por la Subsecretaría de Previsión Social como complemento de la Guía.

Decreto N°434 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020): Aprueba la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030

Instrumento estratégico del Estado de Chile, coordinado por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), que establece lineamientos para fortalecer la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en el país, promoviendo una gestión integral del riesgo.

2.11 Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

- **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030 (ONU)**

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, constituye el principal referente internacional en esta materia. Su objetivo es prevenir la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y fortalecer la resiliencia de las personas, comunidades y organizaciones mediante medidas integradas, inclusivas y multisectoriales (UNDRR, 2015).

Este marco establece cuatro prioridades de acción:

1. **Comprender el riesgo de desastres**, considerando amenazas, vulnerabilidad, exposición y capacidades.
2. **Fortalecer la gobernanza del riesgo**, mediante marcos normativos, planificación y coordinación institucional.
3. **Invertir en la reducción del riesgo de desastres**, a través de medidas preventivas, infraestructura resiliente y desarrollo sostenible.
4. **Aumentar la preparación para la respuesta y promover la recuperación resiliente**, bajo el enfoque de **Build Back Better**.

Este marco orienta la identificación de amenazas, el análisis de vulnerabilidades, la elaboración de mapas de riesgo y el desarrollo de medidas de preparación, respuesta y recuperación, fortaleciendo la resiliencia organizacional.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas incorpora la reducción del riesgo de desastres de manera transversal dentro de sus objetivos globales.

Entre los más relevantes para la presente investigación destacan:

- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, cuya Meta busca reducir significativamente las muertes, personas afectadas y pérdidas económicas causadas por desastres.
- **ODS 13: Acción por el clima**, orientado a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a eventos climáticos extremos y otros fenómenos asociados al cambio climático.

2.12 Antecedentes de la Empresa

Nombre del centro de trabajo: 366 Patio Penquista

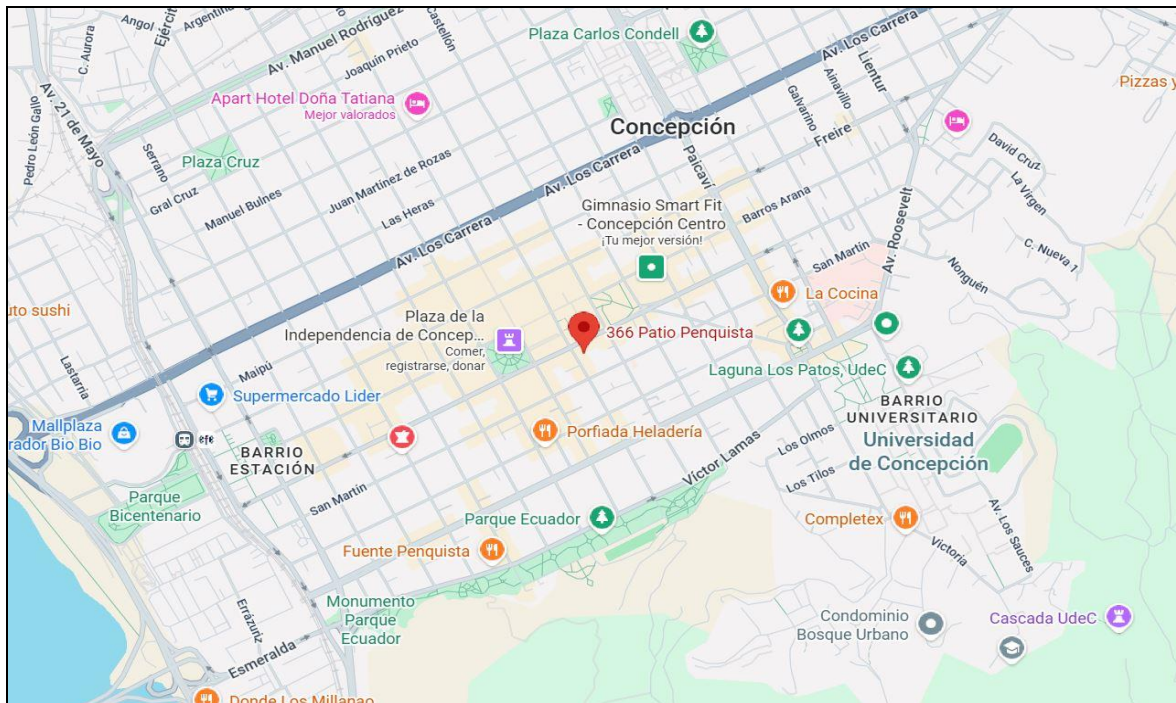
Razón Social: Inversiones Sibarita

Rut empresa: 77.727.517- 8

Giro: actividades de restaurante y servicios móviles

Dirección: Coló Coló 366 comuna de Concepción, Chile.

• Ubicación geográfica



1. Fig. Ubicación Geográfica Patio Penquista (Fuente: Google Maps)

2.12.1 Características del establecimiento

El establecimiento reúne en un mismo recinto diversos servicios orientados a la atención de público, contando con food trucks destinados a la elaboración y venta de alimentos, stands de emprendedores, un bar y cafetería dentro del salón principal, un bus acondicionado como salón comedor y espacios comunes destinados a la permanencia y circulación de clientes.

Su funcionamiento considera la participación de trabajadores de la administración, personal del bar y cafetería, locatarios, proveedores y clientes, desarrollándose actividades gastronómicas, comerciales y culturales durante todo el año, con una afluencia variable de público según el horario de funcionamiento y la programación de eventos del establecimiento.

2.12.2 Estructura Organizacional y Dotación

La empresa Inversiones Sibarita cuenta con una dotación de ocho trabajadores, distribuidos en funciones de administración, coordinación y operación del bar y cafetería del establecimiento.

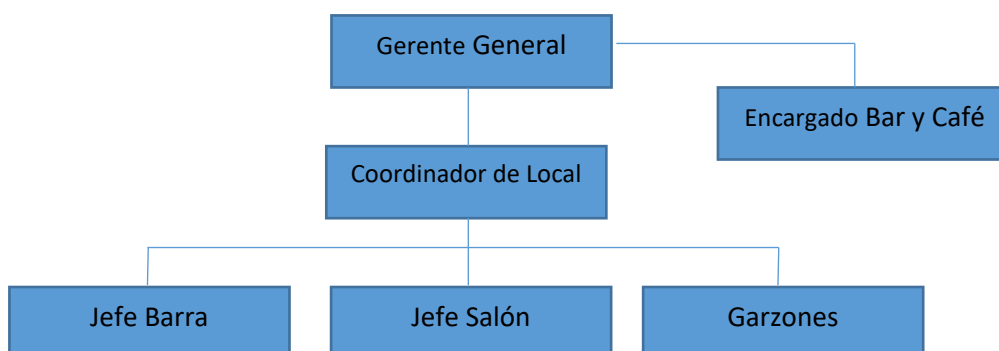
El centro de trabajo Patio Penquista reúne, además, a diversos locatarios independientes que desarrollan sus actividades comerciales al interior del recinto. Entre ellos se encuentran nueve food trucks, los cuales corresponden a empresas independientes y cuentan, en promedio, con dos trabajadores por carro, además de stands de emprendedores que operan de manera autónoma.

En el funcionamiento diario del establecimiento interactúan trabajadores propios de Inversiones Sibarita, locatarios, proveedores y clientes, conformando una dinámica de trabajo colaborativa que requiere mecanismos de coordinación para el desarrollo seguro de las actividades y la atención de público.

La estructura organizacional del centro de trabajo considera un Gerente General, un Coordinador del Local y una Encargada del Bar y Cafetería, quienes cumplen funciones de administración, supervisión y coordinación de las actividades desarrolladas en el establecimiento.

2.12.3 Organigrama

La Figura 2 presenta la estructura organizacional de Inversiones Sibarita, identificando los principales cargos y niveles jerárquicos que participan en la administración y operación del centro de trabajo Patio Penquista.



2. Fig. Organigrama de la empresa Inversiones Sibarita. Elaboración propia

2.12.4 Descripción del Espacio Físico e Instalaciones (Enfoque GRD)

El centro de trabajo Patio Penquista se emplaza en una superficie aproximada de 1.000 m² y se desarrolla en un solo nivel, sin presencia de subterráneos ni pisos superiores.

El salón principal corresponde a una estructura compuesta por vigas metálicas y techado con planchas de Zinc, revestida exteriormente con lona de PVC impermeable, la cual proporciona protección frente a las condiciones climáticas.

El recinto cuenta con amplios pasillos de circulación que facilitan el desplazamiento de trabajadores, clientes y proveedores, disponiendo además de rampas que favorecen la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

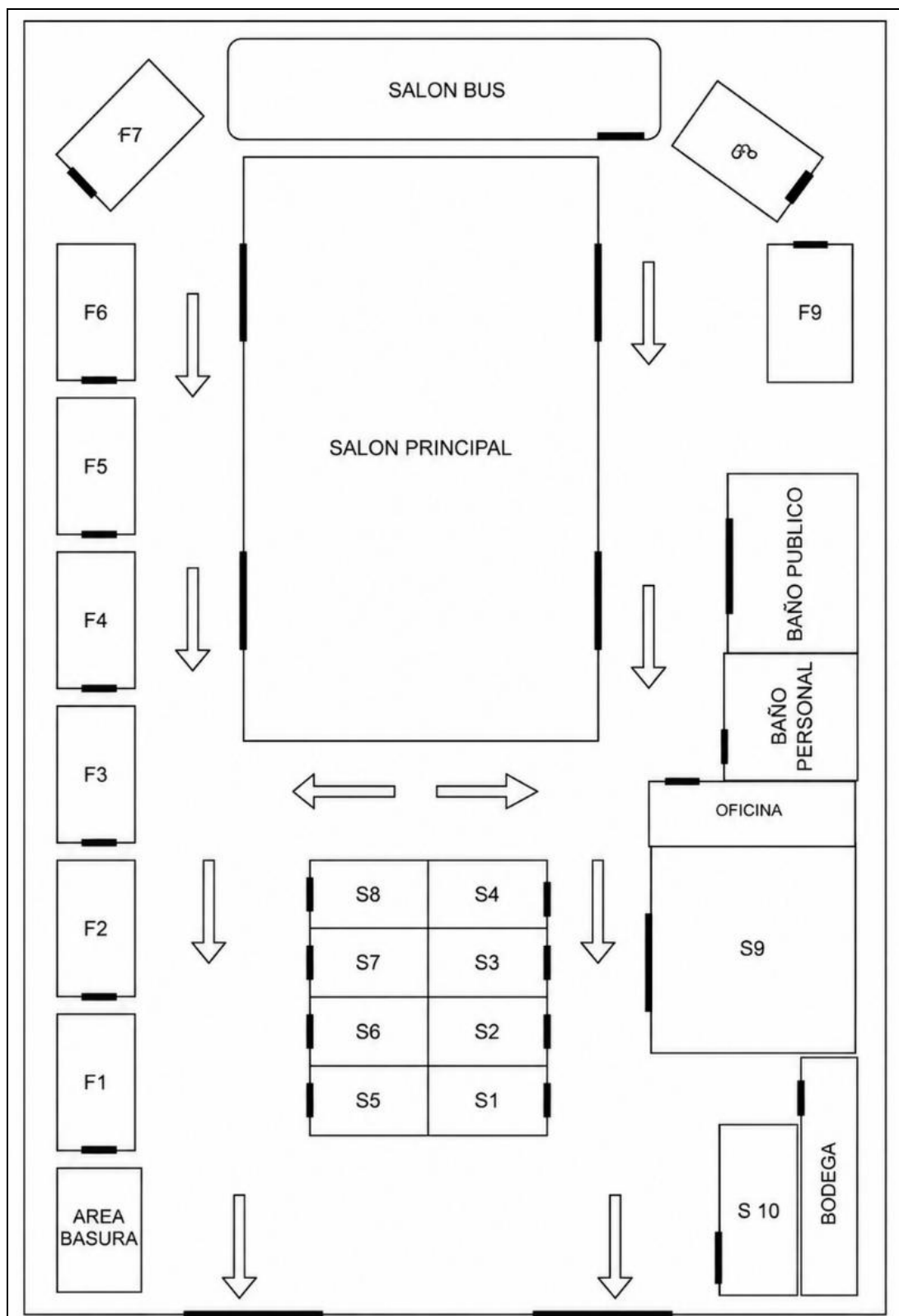
Como parte de la infraestructura del establecimiento, se encuentra un bus acondicionado de manera permanente para la atención de público, el cual posee ventanales de vidrio, piso engomado antideslizante y revestimiento interior de paredes en género y piel sintética, proporcionando un espacio complementario para el funcionamiento del recinto.

En el establecimiento operan nueve food trucks independientes, cada uno de los cuales dispone de instalaciones tanto propias como de red de suministro eléctrico y gas. Asimismo, las instalaciones del Patio Penquista se encuentran conectadas a la red pública de agua potable y alcantarillado administrada por ESSBIO.

El acceso y salida del establecimiento se realiza a través de dos ingresos ubicados en el frontis del recinto, por calle Colo Colo, los cuales permiten el tránsito de personas trabajadoras, locatarios, proveedores y público asistente durante el funcionamiento normal del centro de trabajo.

2.12.5 Distribución del recinto

Con el propósito de facilitar la comprensión de la organización espacial del centro de trabajo, se presenta el croquis general de distribución del Patio Penquista. En él se identifican las principales áreas e instalaciones que conforman el establecimiento



3. Fig. Croquis de distribución del centro de trabajo Patio Penquista.

Fuente: Elaboración propia.

2.12.6 Fotografías Centro de Trabajo 366 Patio Penquista



4. Fig. Fotografía Accesos al Centro de trabajo (Creación Propia)



5. Fig. Fotografía pasillo derecho (Creación Propia)



6. Fig. Fotografía pasillo izquierdo (Creación Propia)



7. Fig. Fotografía terraza izquierda (Creación Propia)



8. Fig. Fotografía terraza derecha (Creación Propia)



9. Fig. Fotografía Salón principal (Creación Propia)



10. Fig. Fotografía Salón Bus Creación Propia)



11. Fig. Fotografía Servicios Sanitarios (Creación Propia)



12. Fig. Fotografía Camarines (creación Propia)



13. Fig. Fotografía Cafetería y Área Caja



14. Fig. Fotografía Área Bar (creación propia)

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integra elementos cualitativos y cuantitativos para el análisis de los riesgos presentes en el centro de trabajo de Inversiones Sibarita.

El componente cualitativo permitió identificar y describir las amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes mediante la observación directa de las instalaciones, la revisión documental y el análisis de las condiciones operacionales del establecimiento.

El componente cuantitativo se utilizó para evaluar y priorizar los riesgos identificados, aplicando criterios de probabilidad y consecuencia que permitieron determinar su nivel de criticidad y establecer medidas de control acordes con la realidad del centro de trabajo.

3.2 Tipo de Investigación

La presente investigación corresponde a un estudio de tipo aplicada que busca resolver una problemática real identificada en el centro de trabajo de Inversiones Sibarita.

El estudio tiene un carácter práctico, ya que los resultados obtenidos serán utilizados para el diseño de medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a las amenazas identificadas, mediante el desarrollo de una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

3.3 Diseño de la Investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental, debido a que no se manipularon las variables objeto de estudio, sino que se observaron y analizaron las condiciones existentes del centro de trabajo de Inversiones Sibarita en su contexto real.

3.4 Alcance de la Investigación

La investigación posee un alcance descriptivo-propositivo. En una primera etapa se describieron las condiciones del centro de trabajo, identificando amenazas, vulnerabilidades y capacidades existentes. Posteriormente, a partir de los resultados obtenidos, se elaboró una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres orientada a fortalecer la gestión preventiva y la preparación ante emergencias.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

- **Técnicas**

Para la recopilación de información se utilizaron las siguientes técnicas:

Observación directa de las instalaciones y condiciones operacionales del centro de trabajo.

Revisión documental de antecedentes normativos, registros internos y documentación relacionada con la gestión preventiva.

Registro fotográfico de las condiciones físicas, elementos de seguridad y situaciones de riesgo identificadas.

Entrevistas informales con la administración para obtener información relacionada con la operación del establecimiento y las medidas de seguridad existentes.

- **Instrumentos**

Para la aplicación de las técnicas de recopilación de información se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).
- Manual de Aplicación de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).
- Lista de verificación de cumplimiento legal.
- Matriz de identificación de amenazas.
- Matriz de análisis de vulnerabilidades.

- Registro fotográfico.
- Plataforma Visor Chile Preparado para el análisis de amenazas presentes en el entorno.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó como instrumento principal la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), aprobada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La guía proporcionó la estructura metodológica para el diagnóstico de riesgos, la identificación de amenazas y vulnerabilidades, la elaboración de mapas de riesgo, la definición de medidas de reducción del riesgo y la elaboración de protocolos de respuesta frente a emergencias.

Complementariamente, se utilizó el Manual de Aplicación de la Guía MIPYME como apoyo para la ejecución de las distintas etapas del proceso, permitiendo adaptar los procedimientos a las características y necesidades del centro de trabajo de Inversiones Sibarita.

3.6 Aplicación de la Metodología ACCEDER

Para la elaboración de los protocolos de actuación frente a emergencias se consideraron los principios de la metodología ACCEDER, herramienta utilizada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) para organizar y coordinar la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

Su aplicación permitió estructurar los procedimientos de actuación frente a eventos como sismos, incendios y otras situaciones que pudieran afectar al centro de trabajo, incorporando aspectos relacionados con la activación de alarmas, comunicación, coordinación de recursos, evaluación de la situación, toma de decisiones y mejora continua.

Los elementos de esta metodología fueron considerados en la elaboración de los protocolos de respuesta propuestos para el centro de trabajo, permitiendo establecer acciones organizadas destinadas a proteger a las personas, minimizar los daños y favorecer una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.

3.7 Procedimiento de la Investigación

El desarrollo de la presente investigación se realizó mediante las siguientes etapas:

- Revisión bibliográfica y normativa relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres, la seguridad y salud en el trabajo y la normativa aplicable a los centros de trabajo.
- Levantamiento de información mediante observación directa, revisión documental, registro fotográfico y entrevistas informales con la administración del establecimiento.
- Aplicación de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME para la identificación de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y recursos presentes en el centro de trabajo.
- Elaboración de matrices de análisis y priorización de riesgos para determinar los niveles de criticidad de las amenazas identificadas y asignar responsables para el cumplimiento de medidas propuestas.
- Desarrollo de mapas de riesgo internos y externos del centro de trabajo.
- Elaboración de la propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, incorporando medidas preventivas, protocolos de respuesta y acciones de mejora continua orientadas a fortalecer la gestión preventiva del establecimiento.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA DEL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1 Designación del Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres en Centro de Trabajo

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), se propone que el Coordinador del Local asuma las funciones de Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando sus responsabilidades de supervisión y coordinación de las actividades desarrolladas en el centro de trabajo. Quedará registrado a través de un acta formal la designación del rol y sus responsabilidades

Debido a que el centro de trabajo no supera los 25 trabajadores propios, no corresponde la constitución obligatoria de un Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID). No obstante, cuando la naturaleza de una emergencia lo requiera, el Coordinador podrá apoyarse en la administración y en los encargados de las distintas áreas para la coordinación de las acciones contempladas en el presente plan.

Asimismo, se propone que la organización constituya un Comité de Gestión del Riesgo de Desastres como instancia de participación para abordar, en conjunto con las personas trabajadoras del 366 Patio Penquista, las medidas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Si bien su conformación no constituye una obligación legal, representa una medida recomendable para fortalecer la seguridad de las personas, la coordinación interna y la continuidad operacional.

Funciones y responsabilidades del Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres

El Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Coordinar la implementación, seguimiento y actualización del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Identificar y mantener actualizada la información sobre amenazas, vulnerabilidades y recursos del centro de trabajo.

- Coordinar la evaluación y priorización de los riesgos identificados.
- Supervisar la implementación y seguimiento de las medidas de reducción del riesgo establecidas en el plan.
- Coordinar la elaboración, difusión y actualización de los protocolos de actuación frente a emergencias.
- Organizar y coordinar actividades de capacitación dirigidas a trabajadores y locatarios en materias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres.
- Planificar y coordinar la realización de simulaciones y simulacros, evaluando sus resultados para la mejora continua del plan.
- Coordinar la respuesta inicial ante situaciones de emergencia, manteniendo comunicación con los organismos de respuesta cuando corresponda.
- Revisar el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, al menos una vez cada seis meses o cuando se produzcan cambios significativos en las condiciones del centro de trabajo o después de una emergencia.
- Mantener registros de las actividades de capacitación, simulacros, revisiones y actualizaciones realizadas en el marco del plan.

Capacitación del Coordinador

La propuesta contempla que la persona designada como Coordinador(a) de Gestión del Riesgo de Desastres participe en actividades de capacitación relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, planificación ante emergencias y metodologías establecidas por SENAPRED, manteniendo registro de la formación recibida como respaldo para la implementación y mejora continua del plan. Esta capacitación se podrá realizar a través de los cursos de capacitación del Organismo Administrador del seguro Social Obligatorio contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la
propia
empresa.

4.2 Etapa I: Diagnostico del Riesgo de Desastre

El Objetivo de la etapa de diagnóstico es identificar las condiciones existentes del centro de trabajo respecto al Riesgo de Desastre, mediante la determinación de brechas legales, el análisis de antecedentes históricos, la identificación de amenazas y vulnerabilidades, y el reconocimiento de los recursos y capacidades disponibles para enfrentar situaciones de emergencia.

4.2.1 Amenazas asociadas al Análisis Histórico

El análisis histórico corresponde a una etapa del diagnóstico orientada a identificar los eventos adversos que han afectado al centro de trabajo y su entorno, permitiendo reconocer las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y sus posibles consecuencias sobre las personas, la infraestructura y la continuidad operacional.

Para ello, se recopilaron antecedentes históricos obtenidos a partir de registros oficiales, noticias de prensa y observación del entorno, considerando amenazas de origen natural y antrópico relevantes para el centro de trabajo.

Fecha	Amenaza identificada	Descripción
1934	Tornado	El tornado que afectó al centro de Concepción, considerado el evento de este tipo más mortífero registrado en Chile, ocasionó importantes daños en infraestructura y evidencia la exposición histórica del territorio a fenómenos meteorológicos extremos.
27 de febrero de 2010	Sismo	El terremoto de magnitud 8,8 que afectó a la zona centro-sur de Chile provocó daños en edificaciones del centro de Concepción. En el terreno donde actualmente se emplaza Patio Penquista, el antiguo inmueble existente sufrió importantes daños estructurales, siendo posteriormente demolido. Asimismo, el evento generó interrupciones prolongadas de servicios básicos y afectó la actividad comercial del sector.
2010-2025	Cortes de energía eléctrica	Se han registrado interrupciones del suministro eléctrico asociadas a eventos climáticos y contingencias operacionales, afectando el funcionamiento de establecimientos comerciales y gastronómicos del sector.
2010-2025	Cortes de agua potable	Se han producido suspensiones temporales del suministro de agua potable debido a trabajos de mantenimiento y emergencias sanitarias, generando impactos en establecimientos que dependen del recurso

		para su operación.
2019	Tromba marina	Una tromba marina ingresó al centro de Concepción provocando daños en techumbres, infraestructura y mobiliario urbano, constituyendo un antecedente reciente de eventos meteorológicos extremos en el entorno del centro de trabajo.
2019	Alteración del orden público	Durante el estallido social se registraron manifestaciones, disturbios y daños a la infraestructura pública y privada en el centro de Concepción, afectando el funcionamiento de establecimientos comerciales y la seguridad del sector.
2025-2026	Incendio estructural	Se registró un incendio estructural en las inmediaciones del centro de trabajo, evidenciando la exposición del sector a eventos de este tipo y el riesgo de propagación hacia establecimientos cercanos.
2026	Asalto, robo o alteración de la seguridad pública	Se registraron hechos de violencia y delitos en el entorno inmediato del centro de trabajo, incluyendo un homicidio ocurrido a pocos metros del recinto, situación que evidencia la exposición a riesgos asociados a la seguridad pública.

Tabla 4.3. Análisis histórico de amenazas que han afectado al centro de trabajo y su entorno.

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes históricos recopilados durante la investigación.

Entre las amenazas relevantes se identificaron los sismos, incendios estructurales, cortes de agua potable, cortes de energía eléctrica y eventos asociados a la seguridad pública, las cuales pueden generar consecuencias sobre las personas, la infraestructura y la continuidad operacional del establecimiento.

Los antecedentes recopilados constituyen la base para la identificación y evaluación de las amenazas actuales del centro de trabajo, las que serán analizadas en el apartado siguiente para la elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

4.2.2 Amenazas identificadas mediante el Visor Chile Preparado

La plataforma Visor Chile Preparado de SENAPRED es una herramienta que permite identificar antecedentes territoriales relevantes para la gestión del riesgo de desastres.

El análisis efectuado para la ubicación del centro de trabajo Patio Penquista permitió identificar que el establecimiento se emplaza en un sector ubicado bajo Cota 30 y en un

área clasificada con Densidad baja de Incendios Forestales. Estos antecedentes fueron considerados como información territorial complementaria para el proceso de identificación y evaluación de riesgos. A continuación se presenta en la figura 15 el resultado obtenido de la plataforma.



15. Fig. Resultados Visor Chile Preparado

Fuente: Visor Chile Preparado

4.2.3 Amenazas para el centro de trabajo

Las amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de trabajo, son fenómenos de origen natural, biológico o causado por el ser humano y que pueden ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas e infraestructura. Al aplicar el Apartado 2 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME se identifican las siguientes amenazas.

Amenazas obligatorias	Marca	Otras amenazas	Marca
Sismo	x	Incendio forestal	x
Incendio Estructural	x	Erupción volcánica	
Corte de Agua	x	Tsunami	x
Corte de energía eléctrica	x	Aluvión	
Asalto/Robo	x	Marejada	
		Anegamiento por aguas lluvia	x
		Accidente con sustancias peligrosas	
		Tornado o vientos intensos	x

		Tormenta eléctrica	x
		Amenaza biológica	x
		Inundación por crecidas de causes de agua	
		Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública	x
		Nevazones	
		Otra	

Tabla 4.4. Apartado 2: Amenazas a las que se encuentra expuesto el centro de trabajo.

Fuente: Elaboración propia, basada en la aplicación del Apartado 2 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME

4.2.4 Análisis de las Amenazas Identificadas

- **Sismos**

Durante el levantamiento de información se identificó la presencia de diversos elementos susceptibles de caída o desplazamiento ante un evento sísmico, tales como lámparas y equipos de iluminación, televisores, repisas, estanterías, elementos decorativos, maceteros, mesas y mobiliario, refrigeradores, vitrinas y equipos utilizados en la cafetería y el bar.

- **Incendios Estructurales**

La amenaza de incendio estructural se encuentra asociado a las actividades propias del centro de trabajo, considerando la preparación y producción de alimentos, el funcionamiento de equipos eléctricos y la utilización de gas licuado y gas de cañería en distintos sectores del recinto. Durante el levantamiento de información se identificó la presencia de balones de gas, equipos de cocción como planchas y freidoras, instalaciones eléctricas y diversos materiales combustibles asociados a la operación del establecimiento. Asimismo, se observaron campanas y sistemas de extracción de los food trucks, donde la acumulación de grasas y residuos propios de la actividad gastronómica puede favorecer el inicio y propagación de incendios si no se mantienen adecuadamente.

- **Corte de agua potable**

El suministro de agua potable es un recurso esencial para el funcionamiento del centro de trabajo, considerando las actividades de preparación de alimentos, higiene, lavado de utensilios, servicios sanitarios y limpieza de las instalaciones. La interrupción del suministro de agua podría afectar el normal desarrollo de las actividades comerciales y gastronómicas del establecimiento, comprometiendo las condiciones sanitarias y la continuidad operacional del recinto.

- **Corte de energía eléctrica**

Durante el levantamiento de información se observó que, bajo determinadas condiciones de operación, el uso simultáneo de algunos equipos eléctricos del bar, tales como hervidor, juguera y cafetera, provoca la activación de las protecciones eléctricas y la interrupción del suministro en dicho sector, afectando el desarrollo normal de las actividades. La ocurrencia de cortes de energía eléctrica puede afectar la continuidad operacional del establecimiento, comprometer la conservación de alimentos y bebidas, interrumpir la atención de público y generar riesgos asociados al funcionamiento de equipos e instalaciones eléctricas.

- **Asaltos y robos**

El desarrollo de actividades comerciales y gastronómicas con atención permanente de público es una condición que implica la realización de transacciones mediante dinero en efectivo y medios electrónicos de pago, así como el manejo de bienes y mercaderías por parte de locatarios y emprendedores. Durante el funcionamiento del establecimiento se han registrado hurtos menores en stands de emprendedores y situaciones de fraude asociadas a transacciones comerciales, evidenciando factores de exposición propios de la actividad desarrollada. Si bien no existen antecedentes de asaltos consumados, las características del recinto y su ubicación en un sector de alta actividad comercial constituyen condiciones que pueden favorecer la ocurrencia de este tipo de eventos. La materialización de asaltos o robos puede generar pérdidas económicas, afectar la seguridad de trabajadores, locatarios y clientes, e interrumpir el normal funcionamiento del centro de trabajo.

- **Incendio forestal**

El análisis del entorno mediante el Visor Chile Preparado identificó que el centro de trabajo se encuentra en un sector clasificado con densidad baja de incendios forestales, la proximidad del establecimiento al Parque Ecuador y a otras áreas con cobertura vegetal constituye un elemento territorial que debe ser considerado en la gestión del riesgo. La ocurrencia de incendios forestales puede generar afectación por humo, material particulado y restricciones en el desplazamiento de las personas, en procesos de evacuación preventiva que afectarían la continuidad operacional del establecimiento. Considerando las características del entorno y las condiciones territoriales del sector, esta amenaza requiere la adopción de medidas de preparación orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta del centro de trabajo frente a este tipo de emergencias.

- **Tsunami**

El Visor Chile Preparado de SENAPRED indica que la dirección de Coló Coló 366 se encuentra bajo la cota 30 debido a un factor estrictamente geográfico y de altitud topográfica. El centro de Concepción es una llanura baja. El terreno en esa zona específica de la ciudad posee una elevación natural de apenas 12 a 15 metros sobre el nivel del mar, quedando numéricamente por debajo de los 30 metros exigidos como umbral de seguridad general por el organismo técnico, condición que determina la necesidad de considerar la amenaza de tsunami dentro de la gestión del riesgo del establecimiento. Si bien el recinto no se encuentra en el borde costero, ni en zona roja (área inundable) un sismo de gran magnitud podría generar procesos de evacuación preventiva por amenaza de tsunami, afectando la movilidad y el funcionamiento normal del centro de trabajo, haciendo necesario el conocimiento de las rutas de evacuación y de los procedimientos establecidos por la autoridad competente.

- **Anegamiento por aguas lluvia**

El centro de trabajo se encuentra expuesto a eventos de precipitaciones intensas propios de la zona centro sur del país, los cuales pueden generar acumulación de aguas lluvias y afectar el normal desarrollo de las actividades. Las características del recinto, que contempla espacios exteriores de circulación y sectores destinados a la atención de público y funcionamiento de food trucks, pueden verse afectadas por este tipo de eventos, dificultando el desplazamiento de trabajadores, locatarios y clientes. La

ocurrencia de anegamientos puede ocasionar daños en infraestructura y equipamiento, limitar el acceso y evacuación de las personas y afectar el funcionamiento del establecimiento.

- **Tornado o vientos intensos**

El centro de trabajo se encuentra expuesto a eventos de vientos intensos que pueden afectar la estabilidad de elementos constructivos y equipamiento presente en el recinto. La existencia de techumbres metálicas, estructuras livianas, mobiliario exterior, elementos decorativos y equipamiento asociado a los food trucks y áreas comunes representa una condición de exposición frente a este tipo de fenómenos. La ocurrencia de vientos intensos puede provocar el desplazamiento o desprendimiento de elementos, generar daños materiales y afectar la seguridad de trabajadores, locatarios y público asistente.

- **Tormenta Eléctrica**

El centro de trabajo se encuentra expuesto a tormentas eléctricas propias de las condiciones climáticas de la zona, las cuales pueden afectar a las personas, el funcionamiento de las instalaciones y las actividades desarrolladas en el recinto. La operación del establecimiento depende del suministro eléctrico para la iluminación, refrigeración, preparación de alimentos y funcionamiento de equipos del bar y cafetería, por lo que este tipo de eventos puede generar interrupciones en el servicio y afectar la atención de público.

- **Amenaza biológica**

Dada las actividades del recinto con atención permanente de público, implica exposición a enfermedades transmisibles de origen biológico que puedan afectar a trabajadores, locatarios y clientes. La interacción constante entre personas, la manipulación de alimentos y el uso compartido de espacios comunes favorecen la propagación de agentes biológicos durante brotes epidémicos o emergencias sanitarias. La ocurrencia de este tipo de eventos puede afectar la salud de las personas, incrementar el ausentismo laboral y alterar el funcionamiento normal del establecimiento, requiriendo la implementación de medidas especiales de prevención y control.

- **Hechos relacionados con el Orden o Seguridad Pública**

Durante el funcionamiento del establecimiento se han registrado incidentes asociados a altercados con personas en situación de calle que ingresan al recinto, conflictos con vendedores ambulantes e incidentes protagonizados por personas externas, incluyendo el ingreso de individuos portando armas blancas, generando situaciones de riesgo para trabajadores, locatarios y público asistente. La ubicación del establecimiento en un sector donde históricamente se desarrollan manifestaciones y otras alteraciones del orden público representa un factor de exposición que puede afectar la seguridad de las personas, ocasionar daños a la infraestructura e interrumpir el funcionamiento del recinto.

4.2.5 Vulnerabilidades asociadas a cumplimiento normativo

- **Revisión e Identificación de brechas legales**

Para identificar las brechas existentes del GRD se aplicó la Lista de Autoevaluación de Aspectos Legales en centros de trabajo. Este instrumento permitió evaluar el cumplimiento de requisitos relacionados con la prevención, preparación y respuesta ante emergencias

- **Brechas identificadas en el cumplimiento de los aspectos legales**

De acuerdo con la aplicación del Apartado 3: "Vulnerabilidades asociadas al cumplimiento de aspectos legales relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo", establecido en la Guía para la Elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME, se identificaron las brechas que requieren la implementación de medidas correctivas. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 4.5. Apartado 3 Brechas identificadas en el cumplimiento de los aspectos legales

Nº	Vulnerabilidad que requiere algún tipo de actividad o acción para su solución
2	Anclaje o empotramiento de los elementos que puedan caer sobre las personas
5	Sobrecarga del sistema eléctrico del centro de trabajo
7	Programa de mantenciones preventivas a todo el sistema eléctrico, realizadas por un instalador eléctrico autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)

8	Mantenciones preventivas a las instalaciones de gas, realizadas por un instalador autorizado por SEC
10	Programa de inspección y medidas de control que aborde las cargas combustible y fuentes de calor para evitar el inicio de fuegos
14	Instrucción y entrenamiento a trabajadores respecto del correcto uso de los extintores
16	Mantenciones periódicas a conexiones a red húmeda
27	Señalética de seguridad completa instalada en el recinto.
28	Sistema de Iluminación de Emergencia
32	Plan de actuación y definición de zonas de seguridad asociadas a las amenazas
33	Plan de emergencia para bodega de sustancia peligrosa
34	Capacitación en el plan de emergencia del recinto
35	Considerar en el plan de emergencias elementos del RRD a) b) d) e) f)
42	Publicar plano o croquis de emergencia
44	Revisar y actualizar plan de emergencia periódicamente
45	Programa de simulacro para ejercitar el plan de emergencia
52	Confeccionar plan de seguridad y salud
53	Dar a conocer a todas las empresas y sus trabajadores el plan de emergencia

Tabla 4.5. Apartado 3 Brechas identificadas en el cumplimiento de los aspectos legales

Fuente: Elaboración propia, basada en la aplicación del Apartado 3 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME

El análisis de la Tabla 4.5 evidencia que el centro de trabajo presenta brechas en el cumplimiento de los aspectos legales evaluados, principalmente en materias relacionadas con el anclaje de elementos susceptibles de caer sobre las personas, la seguridad de las instalaciones eléctricas y de gas, la gestión de sustancias peligrosas, la instalación de señalética de seguridad y sistemas de iluminación de emergencia, la capacitación de los trabajadores en el uso de equipos de extinción de incendios, la elaboración e implementación de planes de emergencia y actuación, la definición de zonas de seguridad, la publicación de planos o croquis de emergencia, la ejecución de simulacros y la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2.6 Vulnerabilidades asociadas a Amenazas que está expuesto el centro de trabajo.

La identificación de aspectos a corregir se realizó mediante la aplicación del Apartado 4 del Set de Diagnóstico de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción

del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME, el cual establece criterios orientados a fortalecer la preparación y respuesta de los centros de trabajo frente a las amenazas identificadas.

Amenaza	Ítem	Aspecto a corregir
Sismo	1.2	Aseguramiento de elementos susceptibles de caída o desplazamiento durante un evento sísmico.
	1.4	Definición y señalización de zonas de seguridad.
	1.5	Procedimiento de respuesta en caso de sismo
Incendio Estructural	2.2	Mantenciones periódicas de los equipos y sistemas eléctricos según normativa SEC
	2.3	Sobrecarga de circuitos eléctricos
	2.8	Zonas de seguridad en caso de incendio estructural
Corte de Agua	3.1	Medidas para evitar detener los procesos o servicios ante un corte de agua
Corte de Energía Eléctrica	4.1	Medidas destinadas a reducir la afectación del establecimiento frente a interrupciones del suministro eléctrico.
Asalto y Robo	5.1	Fortalecimiento de las medidas de protección para inhibir asalto y robos
	5.2	Medidas de actuación en caso que ocurra un asalto y robo.
	5.3	Determinar zona de seguridad
Amenaza Biológica	6.1	Fortalecimiento de las medidas de prevención y control frente a eventos de origen biológico.
Incendio Forestal	7.9	Procedimiento para evacuar a las personas, capacitación al centro de trabajo en evacuación del establecimiento.
Tsunami	8.1	Conocer las vías de evacuación y zonas seguras aledañas al centro de trabajo para llegar a la cota 30 metros sobre el nivel del mar
	8.2	Dar a conocer a sus trabajadores los procedimientos oficiales frente a las alarmas de Tsunami o maremoto, su activación y desactivación
	8.5	Determinar las zonas de seguridad
Tormenta Eléctrica	11.5	Fortalecimiento de las acciones de respuesta ante emergencias asociadas a tormentas eléctricas.
Inundaciones por Anegamiento de Aguas Lluvias	14.2	Implementación de medidas destinadas a disminuir la afectación por acumulación de aguas lluvias.
	14.3	Capacitación en amenaza de inundación por anegamientos de aguas lluvias.
Hechos	17.1	Fortalecimiento de las medidas preventivas frente a alteraciones

relacionados con el Orden y la Seguridad Pública		del orden y la seguridad pública.
	17.2	Implementación de acciones destinadas a proteger a trabajadores, locatarios y público asistente.
	17.4	Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación ante emergencias.
	17.7	Determinar las zonas de seguridad.
Tornados y Vientos Intensos	18.3	Implementación de medidas destinadas a reducir la afectación del establecimiento frente a eventos de vientos intensos.

Tabla 4.6 Apartado 4 Vulnerabilidades asociadas a Amenazas que está expuesto el centro de trabajo.

Fuente Elaboración propia, basada en el Apartado 4 del Set de Diagnóstico de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.2.7 Identificación de Capacidades y Recursos del Centro de Trabajo

- **Recursos humanos**

El centro de trabajo dispone de recursos humanos destinados a la administración y operación de las actividades desarrolladas por la empresa Inversiones Sibarita. La dotación está conformada por ocho trabajadores, de los cuales tres desempeñan funciones administrativas relacionadas con la gestión del centro de trabajo, la coordinación de procesos y proveedores, y la planificación de mejoras estructurales y labores de mantenimiento. Los cinco trabajadores restantes desarrollan funciones operativas, enfocadas en la atención de público y en las actividades propias del bar y la cafetería.

Adicionalmente, en el recinto desarrollan actividades trabajadores pertenecientes a los nueve food trucks y a los stands de emprendedores que mantienen espacios arrendados. Si bien corresponden a empresas independientes, forman parte de la dinámica operacional del centro de trabajo y constituyen un apoyo potencial para la respuesta inicial ante situaciones de emergencia.

Durante el funcionamiento normal del establecimiento no existe un administrador permanente dedicado exclusivamente a la gestión del recinto ni un jefe de turno formalmente designado para la coordinación de emergencias. Sin embargo, la

administración y los locatarios mantienen comunicación mediante un grupo de mensajería instantánea, constituyendo un medio de apoyo para la coordinación de las actividades operacionales y la difusión de información ante situaciones imprevistas.

En materia de respuesta a emergencias, se identificó que un número reducido de trabajadores cuenta con conocimientos en el uso y manejo de extintores, mientras que no se dispone de personal con capacitación en primeros auxilios, constituyendo aspectos susceptibles de fortalecimiento mediante futuras acciones de capacitación.

- **Recursos materiales**

En materia de instalaciones, el establecimiento dispone de sistemas de suministro de agua potable, energía eléctrica y gas, este último asociado tanto a instalaciones fijas como a los distintos food trucks presentes en el recinto. Además, cuenta con iluminación interior y exterior, estructuras metálicas techadas, cierres perimetrales y áreas de circulación peatonal despejadas que permiten el desplazamiento de trabajadores y clientes.

Se identifican además espacios destinados al almacenamiento de insumos y productos, casilleros para trabajadores y áreas de apoyo operacional, constituyendo recursos materiales relevantes para la continuidad de las actividades del centro de trabajo.

- **Recursos de emergencia**

El centro de trabajo dispone de diversos recursos destinados a la respuesta inicial frente a situaciones de emergencia, asociados principalmente a la protección contra incendios, primeros auxilios, instalaciones de seguridad y sistemas de comunicación.

En materia de protección contra incendios, el establecimiento cuenta con tres extintores portátiles, dos ubicados en el interior del salón principal y uno en el sector exterior, además de una red húmeda operativa. Asimismo, el recinto dispone de instalaciones de suministro de agua y tableros eléctricos accesibles para su operación y control.

Respecto de los recursos para la atención de emergencias médicas, el establecimiento cuenta con un botiquín de primeros auxilios. Sin embargo, durante el levantamiento de

información se observó que este presenta deficiencias en su implementación y no se encuentra debidamente identificado.

En relación con la evacuación y respuesta ante emergencias, se constató la inexistencia de puntos de encuentro formalmente definidos, planos de evacuación, señalización de vías de evacuación e iluminación de emergencia. Asimismo, no se dispone de sistemas de detección o alarma de incendios, mantas ignífugas, megáfonos ni sistemas de radiocomunicación operativos.

Como apoyo a la coordinación interna, la administración, el bar y los locatarios mantienen grupos de mensajería instantánea independientes, constituyendo un medio de comunicación disponible para la difusión de información y coordinación inicial frente a situaciones de emergencia. Además, el establecimiento dispone de llave general de suministro de agua y sistemas de control de las instalaciones eléctricas presentes en el recinto.

- **Recursos externos**

El centro de trabajo cuenta con diversos recursos externos que pueden apoyar la respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia, considerando instituciones públicas, organismos de respuesta y servicios asociados a la seguridad y salud de los trabajadores.

Entre los recursos disponibles se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Concepción y Carabineros de Chile, cuyas dependencias se ubican en las inmediaciones del establecimiento, favoreciendo una respuesta oportuna ante eventuales emergencias. Asimismo, el recinto dispone del contacto de Seguridad Pública Municipal para la atención de situaciones relacionadas con alteraciones del orden público y otras contingencias que puedan afectar el normal funcionamiento del centro de trabajo.

En materia de salud y seguridad laboral, el establecimiento se encuentra adherido a Mutual de Seguridad CChC como organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Adicionalmente, el sector cuenta con establecimientos de atención primaria de salud cercanos, que constituyen una alternativa de apoyo frente a emergencias médicas.

4.3 Etapa II: Definición de Prioridades

Esta etapa tiene por finalidad establecer el orden en que las medidas de control deben ejecutarse, priorizando aquellas que representen un mayor riesgo para la vida y salud de las personas trabajadoras. La guía establece que las medidas asociadas al cumplimiento normativo deben implementarse en todo centro de trabajo, sin excepción, considerando además los posibles efectos sobre la infraestructura y la continuidad operacional del establecimiento. La priorización realizada para Patio Penquista se desarrolló conforme a estos criterios, constituyendo la base para la planificación de las acciones de reducción del riesgo de desastre.

- **Criterios de priorización**

La priorización de las medidas de control se realizó de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Aplicación de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME. Estos consideran la afectación a las personas, la infraestructura y la continuidad operacional del centro de trabajo, además del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Criterios para priorización de medidas de control		
Prioridad		Factibilidad de adopción
1	Afectación a los trabajadores - Principal variable de priorización	Si la medida de control o acción es de fácil, rápida y económica adopción, considere su ejecución en el corto plazo.
	Considere las potenciales consecuencias sobre la vida o salud de las personas.	
2	Compromiso estructural de las instalaciones del centro de trabajo	
	Considere las alteraciones, daños o afectaciones estructurales que pudiese sufrir el centro de trabajo.	
3	Compromiso estructural de las instalaciones del centro de trabajo	
	Considere alteraciones o interrupciones que pueda sufrir su centro de trabajo producto de la ocurrencia de un evento disruptivo, que comprometan el habitual funcionamiento del negocio.	

Fuente: "Guía Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo" (Res. Exta. 1280, año 2019, de ONEMI)

16. Fig. Criterios para la priorización de medidas de control
(Manual de Aplicación de la Guía PRRD MIPYME)

- **Matriz de priorización de medidas de control asociadas a las amenazas identificadas**

La matriz de priorización de medidas de control se elaboró a partir de las amenazas y vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico del centro de trabajo, permitiendo establecer las medidas preventivas y correctivas que deberán implementarse según su nivel de prioridad.

Amenaza	Ítem	Vulnerabilidad identificada	Prioridad	Medidas de control a implementar
Sismo	1.2	Existencia de elementos susceptibles de caída o desplazamiento durante un sismo.	1	Programa de inspección, aseguramiento y anclaje de elementos estructurales y no estructurales.
Sismo	1.4	Ausencia de zonas de seguridad y lugares de protección sísmica.	1	Implementación y señalización de zonas de seguridad.
Sismo	1.5	Ausencia de procedimientos de respuesta frente a sismos.	1	Elaboración de procedimientos, capacitación y simulacros.
Incendio estructural	2.2	Falta de mantención periódica de instalaciones eléctricas y de gas.	1	Programa de mantención preventiva de instalaciones y equipos.
Incendio estructural	2.3	Sobrecarga de circuitos eléctricos.	2	Implementación de procedimientos de trabajo seguro y control de cargas eléctricas.
Incendio estructural	2.8	Ausencia de zonas de seguridad ante incendios.	1	Implementación y señalización de zonas de seguridad y evacuación.
Corte de agua potable	3.1	Insuficientes medidas para mantener la continuidad operacional.	3	Implementación de medidas de abastecimiento alternativo y continuidad operacional.
Corte de energía eléctrica	4.1	Ausencia de medidas para reducir la afectación ante interrupciones del suministro eléctrico.	3	Implementación de sistemas de respaldo e iluminación de emergencia.
Asalto o	5.1	Insuficientes	1	Fortalecimiento de

robo		medidas preventivas frente a asaltos y robos.		medidas de seguridad y control de accesos.
Asalto o robo	5.2	Ausencia de procedimientos de actuación ante asaltos y robos.	1	Implementación de protocolos de actuación y coordinación con organismos de seguridad.
Asalto o robo	5.3	Ausencia de zonas de seguridad.	1	Determinación y señalización de zonas de seguridad.
Riesgo biológico	6.1	Insuficientes medidas de prevención y control frente a eventos biológicos.	1	Implementación de protocolos preventivos y medidas sanitarias.
Incendio forestal	7.9	Ausencia de procedimientos de evacuación y preparación frente a incendios forestales.	1	Implementación de procedimientos de evacuación y capacitación del personal.
Tsunami o maremoto	8.1	Desconocimiento de rutas de evacuación y zonas seguras.	1	Implementación de procedimientos de evacuación hacia zonas seguras.
Tsunami o maremoto	8.2	Desconocimiento de los sistemas oficiales de alerta.	1	Capacitación sobre alarmas y procedimientos oficiales.
Tsunami o maremoto	8.5	Ausencia de zonas de seguridad.	1	Determinación y señalización de zonas de seguridad.
Tormentas eléctricas	11.5	Insuficientes medidas de respuesta frente a tormentas eléctricas.	1	Implementación de protocolos de actuación y capacitación.
Inundación por aguas lluvias	14.2	Insuficientes medidas para disminuir la afectación por acumulación de aguas lluvias.	3	Implementación de medidas preventivas y de drenaje.
Inundación por aguas lluvias	14.3	Falta de capacitación frente a eventos de anegamiento.	1	Capacitación del personal y procedimientos de actuación.
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	17.1	Insuficientes medidas preventivas frente a alteraciones del orden público.	1	Fortalecimiento de medidas preventivas y de seguridad.
Hechos	17.2	Insuficientes	1	Implementación de

relacionados con el orden y la seguridad pública		medidas de protección para trabajadores y público.		acciones de protección y resguardo.
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	17.4	Insuficientes mecanismos de comunicación y coordinación.	1	Implementación de protocolos de comunicación y coordinación ante emergencias.
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	17.7	Ausencia de zonas de seguridad.	1	Determinación y señalización de zonas de seguridad.
Vientos intensos	18.3	Insuficientes medidas para reducir la afectación frente a vientos intensos.	2	Implementación de medidas preventivas, mantenimiento de estructuras y protocolos de actuación.

Tabla 4.7 Matriz de priorización de medidas de control

Fuente Elaboración propia, basada en el Apartado 4 del Set de Diagnóstico de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

De acuerdo con los criterios de priorización establecidos en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME, la mayor parte de las medidas propuestas fue clasificada con Prioridad 1, debido a que están orientadas a reducir las consecuencias sobre la vida y la salud de los trabajadores y ocupantes del centro de trabajo. En segundo término, se identificaron medidas de Prioridad 2, relacionadas con la protección de las instalaciones y la reducción de daños a la infraestructura. Finalmente, las medidas clasificadas con Prioridad 3 corresponden a acciones destinadas principalmente a fortalecer la continuidad operacional del centro de trabajo frente a eventos disruptivos. Esta priorización constituye la base para la programación e implementación de las medidas de control propuestas en el presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

4.4 Etapa III: Elaboración de Mapas de Riesgo del Centro de Trabajo

Los mapas de riesgo constituyen una herramienta gráfica que permite identificar amenazas, vulnerabilidades, recursos y vías de evacuación presentes tanto al interior como en el entorno del centro de trabajo. Su elaboración facilita la comprensión espacial de los riesgos identificados durante el diagnóstico, apoyando la planificación de medidas preventivas y la respuesta ante emergencias.

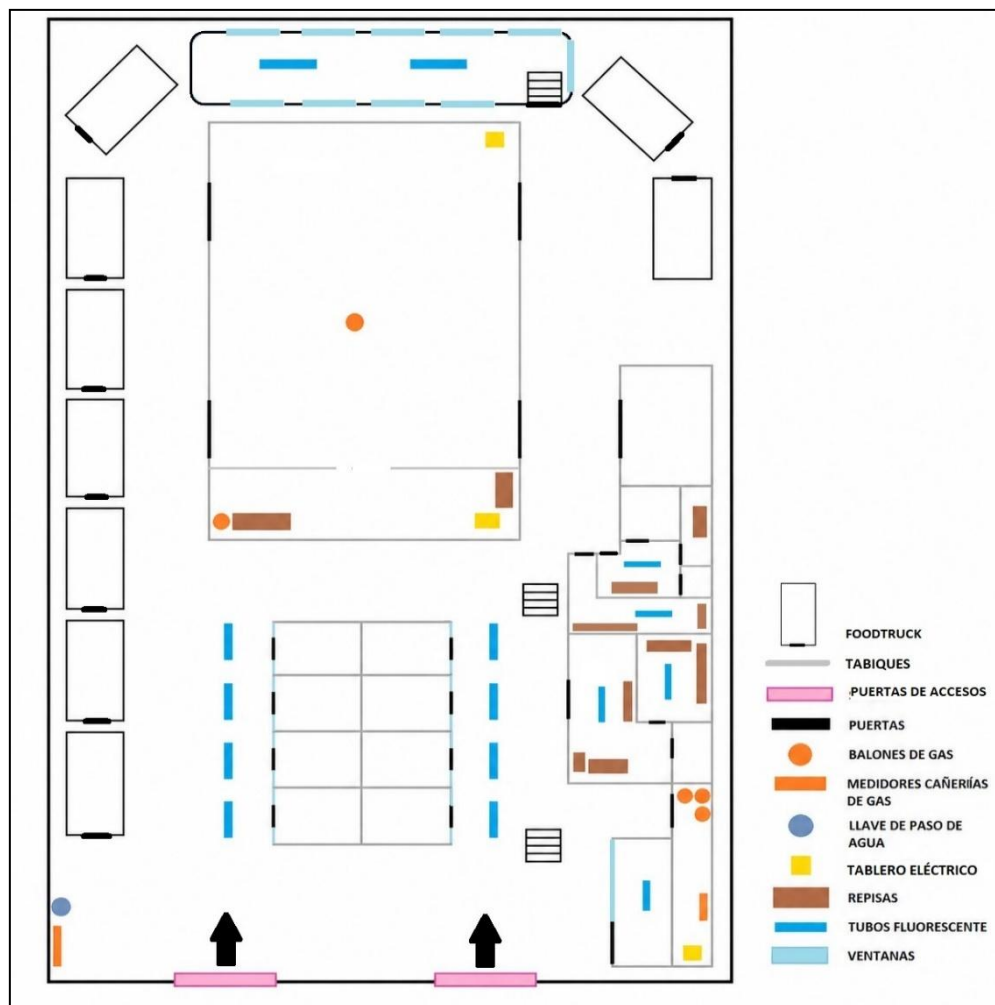
Para el desarrollo de esta etapa se elaboraron tres mapas complementarios:

- Mapa Interno de Riesgos.
- Mapa de Recursos y Evacuación.
- Mapa Externo de Riesgos.

Los mapas fueron confeccionados mediante observación directa en terreno, registro fotográfico y levantamiento de información del centro de trabajo, considerando los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo.

- **Mapa Interno de Riesgos**

El Mapa Interno de Riesgos permite identificar gráficamente las fuentes de peligro es decir los elementos, instalaciones y condiciones que podrían generar daños a las personas, la infraestructura o la continuidad operacional del centro de trabajo en caso de emergencia.



17.

Fig. Mapa de Riesgo Interno del Centro de Trabajo 366 Patio Penquista

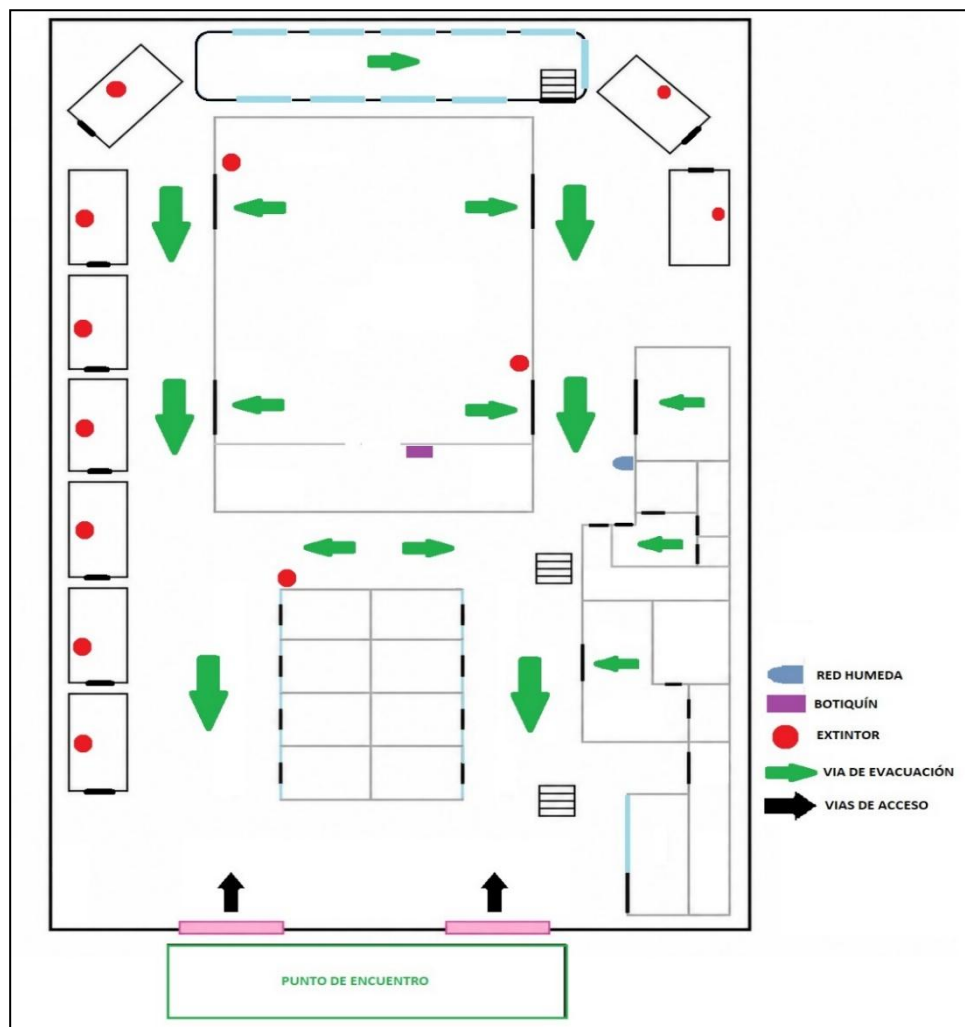
Fuente: Elaboración propia basada en levantamiento realizado en el centro de trabajo (2026)

En el plano se identifican balones y medidores de gas asociados al funcionamiento del bar y de los food trucks, los que representan una potencial fuente de incendio, explosión o fuga de gas en caso de fallas operacionales o eventos sísmicos. Se observa la

ubicación de los tableros eléctricos y de la llave de paso de agua, elementos críticos para la operación del recinto y cuya adecuada mantención contribuye a reducir la probabilidad de incidentes. Se identifican elementos no estructurales, tales como repisas y luminarias fluorescentes, que podrían desplazarse o caer durante un sismo, aumentando el riesgo de lesiones a trabajadores y público.

- **Mapa de Recursos y Evacuación.**

El Mapa de Recursos y Evacuación permite identificar la ubicación de los recursos disponibles para la atención inicial de emergencias y las rutas destinadas a la evacuación segura de trabajadores, locatarios y clientes.



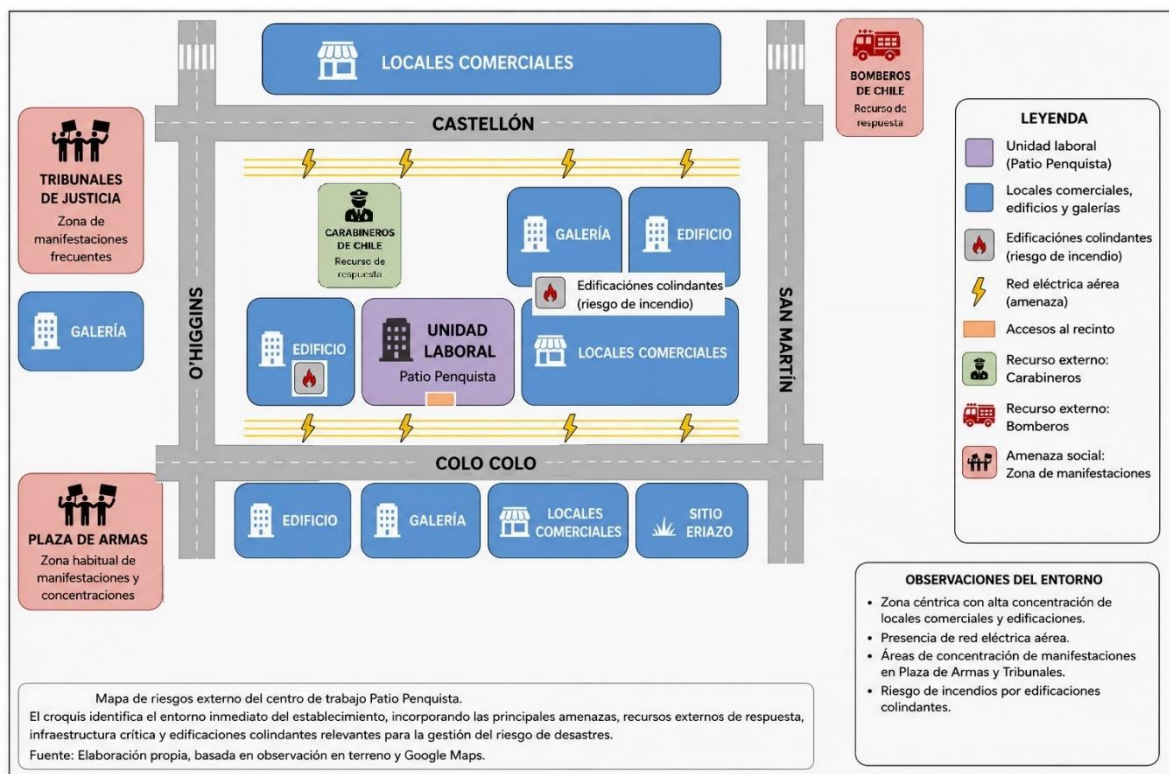
18. Fig. Mapa de Recursos y Evacuación del centro de trabajo 366 Patio Penquista

Fuente: Elaboración propia basada en levantamiento realizado en el centro de trabajo (2026)

El mapa identifica la ubicación de los recursos disponibles para la atención inicial de emergencias y las vías de evacuación definidas para el centro de trabajo. Se observa la distribución de extintores, red húmeda y botiquín de primeros auxilios, los cuales permiten apoyar la respuesta frente a incendios y otras emergencias. Asimismo, se establecen las rutas de evacuación hacia las salidas habilitadas y el punto de encuentro ubicado en el exterior del recinto, favoreciendo una evacuación ordenada y segura de los ocupantes.

- **Mapa Externo de Riesgos**

El mapa de riesgos externo representa el entorno inmediato del centro de trabajo Patio Penquista, identificando las principales amenazas, recursos externos de respuesta e infraestructura relevante que podrían influir en la ocurrencia o respuesta frente a una emergencia o desastre. Su finalidad es apoyar el análisis del entorno y facilitar la planificación de las medidas de prevención, preparación y respuesta.



19. Fig. Mapa de riesgos externo del centro de trabajo Patio Penquista.

Fuente: Elaboración propia, basada en observación en terreno

Se observa la existencia de edificaciones colindantes y locales comerciales que incrementan el riesgo de propagación de incendios, además de la presencia de una red eléctrica aérea que constituye una amenaza ante eventos como sismos o vientos intensos. Además, se identifican recursos externos para la respuesta, como Carabineros de Chile y el Cuerpo de Bomberos, los cuales pueden brindar apoyo durante una emergencia. Finalmente, se reconoce la proximidad de la Plaza de Armas y del sector de Tribunales de Justicia, zonas donde habitualmente se desarrollan manifestaciones y concentraciones de personas, lo que representa un riesgo asociado al orden y la seguridad pública para el centro de trabajo.

4.5 Etapa IV: Planificación del programa para la Reducción del Riesgo de Desastre

4.5.1 Objetivo del programa

El Programa para la Reducción del Riesgo de Desastres tiene por objetivo planificar las medidas preventivas y correctivas destinadas a disminuir las vulnerabilidades identificadas en el centro de trabajo Patio Penquista, fortaleciendo la seguridad de trabajadores, locatarios y público asistente, así como la continuidad operacional del establecimiento frente a amenazas de origen natural, biológico y antrópico.

Para su elaboración se consideraron las amenazas identificadas, los aspectos a corregir detectados durante el diagnóstico y la priorización de las vulnerabilidades, estableciendo las medidas a implementar, los responsables de su ejecución, los plazos correspondientes y los responsables de verificar su cumplimiento, de acuerdo con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME.

4.5.2 Medidas de reducción del riesgo

Se consideran medidas destinadas a disminuir las vulnerabilidades identificadas y fortalecer la preparación del centro de trabajo frente a las amenazas priorizadas. Las medidas de tratamiento del riesgo se agrupan en acciones de mitigación y preparación adaptadas a las características y necesidades del centro de trabajo Patio Penquista.

Las medidas de reducción del riesgo propuestas fueron definidas considerando la jerarquía de controles utilizada en prevención de riesgos laborales. Debido a las características operacionales del centro de trabajo, no fue posible aplicar medidas de eliminación o sustitución de los peligros identificados, ya que estos forman parte inherente de la actividad desarrollada o corresponden a amenazas externas, como los fenómenos naturales. En consecuencia, la propuesta se centra principalmente en la implementación de controles de ingeniería, tales como el aseguramiento de elementos, la mantención de instalaciones y la incorporación de sistemas de respaldo, complementados con controles administrativos orientados a la elaboración de procedimientos, capacitación, señalización, simulacros, protocolos de actuación y fortalecimiento de la gestión preventiva.

4.5.3 Programa de implementación de las medidas preventivas

Esta propuesta de programa establece las medidas preventivas y correctivas necesarias para disminuir las condiciones de riesgo detectadas, definiendo para cada una de ellas la prioridad de ejecución, el responsable de su implementación, los plazos de inicio y término, y el responsable de verificar su cumplimiento. Lo anterior permite planificar y gestionar de manera ordenada la ejecución de las acciones propuestas, facilitando su seguimiento y control.

Nº	Medida Acción u obra	Prioridad	Responsable de implementación	Fecha inicio	Fecha termino	Responsable de verificación
1.2	Anclaje de elementos estructurales y no estructurales.	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
1.4	Definición señalización y de zonas de seguridad.	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
1.5	Elaboración de procedimientos, capacitación y simulacros.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
2.2	Programa de mantención preventiva de instalaciones y	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General

	equipos.					
2.3	Elaboración de procedimientos de trabajo seguro y control de cargas eléctricas.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
2.8	Definición y señalización de zonas de seguridad y evacuación.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
3.1	Implementación de medidas de abastecimiento alternativo y continuidad operacional ante corte de agua.	3	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	30/12/2026	Gerente General
4.1	Implementación de sistemas de respaldo frente a interrupciones del suministro eléctrico.	3	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	30/12/2026	Gerente General
5.1	Fortalecimiento de medidas de seguridad y control de accesos.	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
5.2	Implementación de protocolos de actuación y coordinación con organismos de seguridad en caso de asalto o robo.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
5.3	Determinación de zonas de seguridad en caso de asalto y robo.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
6.1	Implementación de protocolos preventivos y medidas sanitarias.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
7.9	Implementación de procedimientos de evacuación y capacitación del personal. Incendio Forestal (Visor Chile Preparado)	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
8.1	Implementación de	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente

	procedimientos de evacuación hacia zonas seguras. Tsunami (Visor Chile Preparado)			6	6	General
8.2	Capacitación sobre alarmas y procedimientos oficiales.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
8.5	Determinación y señalización de zonas de seguridad.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
11.5	Implementación de protocolos de actuación ante emergencias asociadas a tormentas eléctricas y capacitación al equipo.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
14.2	Implementación de medidas preventivas destinadas a disminuir la afectación por acumulación de aguas lluvias.	3	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
14.3	Capacitación del personal y procedimientos de actuación en amenaza de inundación por anegamientos de aguas lluvias.	3	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
17.1	Fortalecimiento de medidas preventivas y de seguridad frente a alteraciones del orden y la seguridad pública.	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	30/12/2026	Gerente General
17.2	Implementación de acciones de protección y resguardo destinadas a proteger a	1	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	30/12/2026	Gerente General

	trabajadores, locatarios y público asistente.					
17.4	Implementación de protocolos de comunicación y coordinación ante emergencias.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
17.7	Determinación de la zona de seguridad frente a alteraciones del orden y la seguridad pública.	1	Coordinador	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General
18.3	Implementación de medidas preventivas, mantenimiento de estructuras y protocolos de actuación frente a eventos de vientos intensos.	2	Encargado de Bar y Cafetería	01/08/2026	01/09/2026	Gerente General

Tabla. 4.8. Propuesta de Planificación de las Medidas a Implementar

Fuente: Elaboración a partir del Apartado 3: Planificación de medidas a implementar de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

El programa considera un total de veinte y tres medidas orientadas a reducir las vulnerabilidades identificadas durante el diagnóstico. La mayor parte de las acciones fueron clasificadas con prioridad 1, debido a su impacto directo en la protección de la vida y la seguridad de las personas.

En consideración a que el centro de trabajo comparte instalaciones con distintos locatarios, correspondientes a food trucks y locales comerciales, se propone incorporar reuniones periódicas de coordinación entre la administración y los arrendatarios como parte de la implementación del Programa para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estas reuniones deberán tener por objetivo coordinar las medidas que involucren áreas comunes e infraestructura compartida, promover la participación en actividades de capacitación y simulacros, y fortalecer la coordinación ante situaciones de emergencia,

conforme a las recomendaciones establecidas en la Guía para la Elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME.

4.6 Etapa V: Protocolos de Respuesta frente a Emergencias y Desastres

De acuerdo con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME, los Protocolos de Respuesta se estructuran utilizando la metodología ACCEDER, la cual considera las etapas de Alerta o Alarma, Comunicación e Información, Coordinación, Evaluación Primaria y Decisiones frente a la emergencia. En la presente propuesta, dichas etapas fueron adaptadas a las características operacionales y organizacionales del centro de trabajo 366 Patio Penquista.

4.6.1 Aplicación de la metodología ACCEDER

4.6.1.2 A. Alerta y Alarma

Amenaza	Alerta	Alarma
Sismo	Percepción del movimiento sísmico por las personas presentes o información oficial emitida por SENAPRED.	El propio sismo constituye alerta y alarma, activándose inmediatamente el protocolo de respuesta.
Incendio estructural	Detección de humo, fuego, olor a quemado o aviso de cualquier persona presente en el centro de trabajo.	Aviso a viva voz y activación del Procedimiento de Evacuación del centro de trabajo.
Asalto o robo	Detección de una situación sospechosa o aviso de trabajadores, locatarios, clientes o terceros.	Aviso inmediato a la administración y activación del protocolo de seguridad del establecimiento.
Riesgo biológico	Información emitida por la Autoridad Sanitaria o detección de un evento epidemiológico que pueda afectar al centro de trabajo.	Activación de las medidas sanitarias y del protocolo de respuesta establecido por el centro de trabajo.
Incendio forestal	Alerta emitida por SENAPRED o visualización de humo o fuego en sectores cercanos al	Activación del procedimiento de evacuación o resguardo, de acuerdo con las instrucciones

	establecimiento.	de la autoridad competente.
Tsunami o maremoto	Alerta oficial emitida por SENAPRED o SHOA (alerta SAE) de evacuación, posterior a un sismo con características tsunamigénicas.	Activación inmediata del procedimiento de evacuación hacia las zonas seguras establecidas.
Tormenta eléctrica	Pronóstico o aviso oficial de tormentas eléctricas y condiciones meteorológicas adversas.	Suspensión de actividades en sectores expuestos y activación de las medidas de resguardo establecidas.
Inundación por anegamiento de aguas lluvias	Precipitaciones intensas o acumulación de aguas lluvias que puedan afectar el funcionamiento del establecimiento.	Activación de medidas de protección y restricción de circulación en los sectores afectados.
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	Información sobre manifestaciones, disturbios o incidentes en las inmediaciones del centro de trabajo.	Activación del protocolo de seguridad y resguardo de trabajadores, locatarios y público asistente.
Vientos intensos o tornado	Avisos meteorológicos oficiales o evidencia de condiciones climáticas severas.	Activación del protocolo de protección y resguardo de las personas, de acuerdo con las condiciones del evento.
Corte de agua potable	Interrupción del suministro o aviso de la empresa sanitaria.	Activación del procedimiento de continuidad operacional del establecimiento.
Corte de energía eléctrica	Interrupción del suministro o aviso de la empresa distribuidora de electricidad.	Activación del procedimiento de continuidad operacional del establecimiento.

Tabla 4.9. Propuesta de Alerta y Alarma para 366 Patio Penquista

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.6.1.3 C. Comunicación Interna y Externa

Amenaza	Comunicación Interna	Comunicación Externa
Sismo o Terremoto	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta frente a Sismo a trabajadores, locatarios, clientes, proveedores y demás personas presentes, las medidas	Gerente General será responsable de la comunicación a: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Mutualidad

	de seguridad a adoptar y la zona de seguridad o evacuación definida para la amenaza. La comunicación se realizará mediante instrucciones verbales directas, aviso a viva voz, radio portátil y mensajería WhatsApp	- Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Proveedores - Familiares
Incendio estructural	Cualquier trabajador del centro de trabajo que presencie la amenaza dará aviso inmediato del hecho a la administración. El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta frente a Incendio Estructural a trabajadores, locatarios, clientes, proveedores y demás personas presentes, las medidas de seguridad a adoptar y la zona de seguridad o evacuación definida para la amenaza. La comunicación se realizará mediante instrucciones verbales directas, aviso a viva voz, radio portátil y mensajería WhatsApp	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Mutualidad - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Locatarios - Proveedores - Familiares
Asalto o robo	Cualquier trabajador del centro de trabajo que presencie la amenaza dará aviso inmediato del hecho a la administración a través de mensajería de WhatsApp El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - Locatarios - Proveedores - Familiares
Riesgo biológico	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta y actuación ante sospecha de brote epidémico y las medidas a adoptar.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Seremi de Salud - Ambulancia - Centros asistenciales cercanos - Mutualidad
Incendio forestal	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta frente a Incendio Forestal.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Locatarios - Proveedores

Tsunami o maremoto	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de Respuesta frente a Tsunami de acuerdo a información entregada por la autoridad.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Locatarios - Proveedores
Tormenta eléctrica	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de actuación y medidas a adoptar.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Locatarios - Proveedores
Inundación por anegamiento de aguas lluvias	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de actuación y medidas a adoptar.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE - Locatarios - Proveedores
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	Cualquier trabajador del centro de trabajo que presencie la amenaza dará aviso inmediato del hecho a la administración. El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de actuación y medidas a adoptar.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - Locatarios - Proveedores
Vientos intensos o tornado	El Coordinador de GRD será el responsable de comunicar la activación del Protocolo de actuación y medidas a adoptar.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - Carabineros - Bomberos - Ambulancia - Seguridad Pública - ESSBIO - GAS SUR - CGE

		- Locatarios - Proveedores
Corte de agua potable	El Coordinador de GRD o Gerente General deberá comunicar el corte del suministro de agua potable y la detención de las actividades del centro de trabajo.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - ESSBIO - Locatarios - Seguridad Pública - Proveedores
Corte de energía eléctrica	El Coordinador de GRD o Gerente General deberá comunicar el corte del suministro eléctrico. El coordinador comunicará las medidas a adoptar, solo en caso de haber luz natural.	Gerente General será responsable de la comunicación con: - CGE - Locatarios - Carabineros - Seguridad Pública - Proveedores

Tabla 4.10. Propuesta de comunicación interna y externa

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.6.1.3 C. Coordinación Interna y Externa

Amenaza	Coordinación Interna	Coordinación Externa
Sismo o Terremoto	Durante y Post-Sismo Durante el Movimiento -Instrucción de Permanencia Directa: El coordinador GRD a viva voz y con silbatos se da la orden de NO CORRER HACIA LA SALIDA Zonificación de Resguardo: Clientes en la explanada abierta: Deben permanecer al centro del patio, lejos de los muros perimetrales divisorios y los postes de iluminación. Clientes en comedores techados: Deben aplicar la técnica "Agacharse, Cubrirse y Sujetarse" bajo las mesas de madera estructurada. Acción Crítica de Locatarios: Los cocineros de cada food truck y barra apagan de inmediato los quemadores,	Con el Sistema de Emergencia de Concepción Se activa una vez finalizado el movimiento sísmico fuerte para gestionar traslados médicos o evaluar la viabilidad del sector céntrico. Enlace con Bomberos y SAMU (132 / 131): Si se constatan colapsos de muros divisorios o personas atrapadas/heridas de gravedad por la caída de elementos pesados, se coordina el despacho de unidades de la Sexta Compañía de Concepción. Monitoreo de Alertas del Sistema Nacional (SENAPRED / SHOA): La administración sintoniza inmediatamente una radio a pilas o

	cortan la energía de las freidoras eléctricas y aseguran las llaves de paso de gas de sus balones para prevenir incendios simultáneos. Establecimiento del Punto de Encuentro: El coordinar GRD en conjunto con el encargado del Bar y cafetería reúnen a todos los clientes en la zona central del patio. Se realiza un triaje rápido para identificar lesionados por caídas o cortes con vajilla. Corte General de Suministros: El Gerente General corta de forma definitiva la matriz general de gas y el interruptor termomagnético general del recinto antes de autorizar cualquier movimiento.	revisa las alertas SAE en teléfonos para descartar o confirmar una Alerta de Tsunami [senapred.cl]. Si se confirma el carácter tsunamigénico, se activa de inmediato el protocolo de evacuación a pie hacia las zonas altas de la comuna Reporte a Empresas de Servicios Básicos: Se toma contacto con CGE (electricidad) y Essbio (agua) para reportar postes caídos en el exterior de la calle Colo Colo o roturas de matrices que inundan el acceso del patio. Coordinación de Evacuación Hacia la Vía Pública: Si la estructura del patio quedó comprometida pero no hay alerta de tsunami, la administración coordina la salida ordenada de los clientes de a uno por el portón principal, verificando previamente que en la calle Colo Colo no existan cables de alta tensión energizados en el suelo.
Incendio estructural	Control Inicial y Evacuación Total Activación de Alarma Unificada: El primer trabajador que detecte el fuego da aviso a la administración para activar la alarma general audible en todo el patio y suspender la música general. Corte Inmediato de Energía y Gas El Gerente General corta de forma definitiva la matriz general de gas y el interruptor termomagnético general del recinto antes de autorizar cualquier movimiento. Ataque Inicial por Brigadistas: Los trabajadores	Llamada Crítica a Bomberos (132) El Gerente General realiza la llamada con un reporte claro y exacto. Gestión del Tránsito y Accesos (Vía Pública) Un trabajador del patio con chaleco reflectante se posiciona en la calle para impedir el paso de vehículos particulares que puedan bloquear el avance de los carros bomba. Debe asegurar un espacio de estacionamiento de al menos 15 metros frente al acceso del patio para el despliegue del carro de la Sexta Compañía de Bomberos de Concepción (especialistas en el sector centro) o las unidades que correspondan. Enlace Operativo y Entrega de

	capacitados de los carros cercanos utilizan los extintores (PQS o CO₂ según el origen del fuego) solo si se trata de un amago (fuego incipiente). Evacuación Guiada a Zona de Seguridad: Los líderes de evacuación dirigen a comensales y trabajadores hacia la Zona de Seguridad Externa (calle Colo Colo) Conteo de Personal: En la zona de seguridad, los encargados de cada foodtruck y tienda verifican que todo su turno esté a salvo y reportan sobrevivientes o atrapados a la administración. Si el fuego está en fase de amago, los trabajadores capacitados utilizan los extintores del patio. -Si el Fuego es en aceites/grasas de cocina utilizar extintor de Clase K o CO2. -Si Fuego es estructural / eléctrico utilizar extintor de Polvo Químico Seco (PQS)	la Escena Al llegar el primer Carro de Bomberos, el Administrador sale a recibir al Oficial o Voluntario a Cargo .Le entrega información clave en los primeros 10 segundos: ¿Se cortó el gas y la luz?, ¿Hay personas atrapadas o heridas adentro?, ¿Cuántos cilindros de gas hay y dónde están ubicados? Coordinación de Apoyo Médico y Policial en caso de heridos y para resguardo del lugar. Aviso a las Compañías de Servicios Básicos: Coordinación de emergencia con la empresa eléctrica (CGE) y de agua (Essbio) para cortes definitivos de las matrices de la cuadra si la estructura colapsa.
Asalto o robo	Contención y No Confrontación Activación de la Alarma Silenciosa: aviso en clave por canales de mensajería interna entre locatarios y la administración, evitando alarmas sonoras que alteren al delincuente. Protocolo de Sumisión Pasiva: Instrucción obligatoria a todos los cajeros y manipuladores de no oponer resistencia, mantener las manos visibles, obedecer las demandas de los asaltantes y	Llamada Critica a Carabineros (133): Mientras se ejecuta el cierre interno, el Gerente General del patio mantiene la llamada abierta con la central de emergencias, entregando datos en tiempo real de la dirección de huida Enlace con Seguridad Pública Municipal: Alerta al número de emergencia de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concepción para activar los monitores de las cámaras de vigilancia de la central del centro de la ciudad y facilitar el rastreo del vehículo en que

	no realizar movimientos bruscos que pongan en riesgo la vida de los comensales. Resguardo en Zonas Seguras: Los trabajadores de locales que no estén directamente expuestos al asalto (por ejemplo, locales del fondo del Patio) deben resguardar a los clientes en el interior de sus dependencias, cerrar cortinas metálicas o agacharse bajo los mesones alejados de la línea de visión de la entrada de calle Colo Colo. Coordinación de Cierre y Resguardo (Lockdown): El Gerente General o Coordinador GRD Una vez que los antisociales abandonan el recinto, la administración debe cerrar los accesos de inmediato, prohibir que el personal toque los mesones, cajas o superficies afectadas para resguardar las huellas, y suspender la atención al público. Primeros Auxilios y Contención: El personal asignado con conocimientos de primeros auxilios se desplaza al local afectado. Su misión es evaluar si hay lesiones físicas por golpes a víctimas. Aislamiento del Sitio del Suceso: El Coordinador GRD coordina con el personal para acordonar o cerrar el paso con sillas/mesas al local robado. Ningún cliente ni trabajador debe tocar los mesones, cajas registradoras, picaportes o artículos manipulados por los	huyeron. Despeje y Recepción Táctica en Portón: Un encargado de seguridad se posiciona detrás del portón principal de Colo Colo 366. Su función es observar hacia la calle y, al ver llegar la baliza de la patrulla de la Segunda Comisaría de Concepción, abrir el acceso exclusivamente para los policías, volviendo a cerrar tras su ingreso. Entrega de la Información Táctica el Administrador entrega la información: Qué locales fueron afectados y si hay heridos. Características físicas específicas de los asaltantes (vestimenta, tatuajes, tipo de armas). Confirmación de que el sitio del suceso está congelado y nadie ha tocado nada. Coordinación del Resguardo de Medios Digitales grabaciones de las cámaras de seguridad que captaron el ingreso, el atraco y la fuga de los sujetos, dejándolas en un dispositivo de almacenamiento listo para ser entregado
--	---	--

	asaltantes para preservar las huellas dactilares.	
Riesgo biológico	Por Brote Epidémico Interno (Intoxicación alimentaria masiva por Salmonella/Norovirus surgida en un foodtruck, o un trabajador con un virus altamente contagioso en turno). Cierre del Punto de Origen: El Gerente General suspende de inmediato la operación del foodtruck, barra o tienda afectada, prohibiendo la venta de sus productos. Trazabilidad de Comandas: Revisión de las comandas digitales del sistema de venta para identificar qué platos y lotes se vendieron en las últimas horas. Aislamiento del Personal expuesto: Retiro del turno completo del local afectado. Se les traslada a una zona administrativa aislada para evaluar síntomas antes de su despacho. Si es Empleado: y el brote se originó por manipulación de alimentos o lo afecta en su jornada laboral, este debe ser trasladado dependiendo de la gravedad al centro de salud más cercano. CESFAM O'Higgins (Salas 541) o directamente la urgencia del Hospital Clínico Regional del Biobío (Guillermo Grant Benavente) (Av. San Martín 1436) o a la mutualidad correspondiente Si es Cliente: CESFAM O'Higgins (Salas 541) o	Brote Epidémico Interno Denuncia Obligatoria a la SEREMI: Reporte inmediato a la SEREMI de Salud del Bío Bío sobre el brote detectado para iniciar el sumario sanitario preventivo. Activación de Mutualidades en Cadena: Notificación a las respectivas mutuales (ACHS, Mutual de Seguridad, IST) de los trabajadores afectados para su atención médica con carácter laboral. Aviso a Proveedores de Insumos: Bloqueo de la cadena de suministro de los ingredientes sospechosos y comunicación con el proveedor del producto para alertar sobre un posible lote contaminado. Por Alerta Sanitaria Gubernamental Fiscalización de la SEREMI y Carabineros recinto para las inspecciones aleatorias de las autoridades que verifican el cumplimiento de las normativas de la alerta. Enlace con SERNATUR: Actualización del estado operativo del recinto en el registro oficial de <u>SERNATUR</u> para alertar a los turistas sobre posibles restricciones horarias. Coordinación de Residuos Especiales: Ajuste de los contratos de retiro de basura para aumentar la frecuencia de recolección de los desechos biológicos (mascarillas, pañuelos)

	directamente la urgencia del Hospital Clínico Regional del Biobío (Guillermo Grant Benavente) (Av. San Martín 1436). Se debe realizar la Coordinación de Uso de transporte privado (aplicaciones/taxis) si el afectado está estable, asegurando el uso estricto de mascarillas KN95 durante el trayecto, o llamando al SAMU (131) si presenta compromiso de conciencia o deshidratación severa por intoxicación. Sanitación de Choque: Personal de aseo interno debe desinfectar con amonio cuaternario o cloro industrial las mesas comunes, barras, barandas y baños del Patio. Por Alerta Sanitaria Gubernamental Control de Aforos en Accesos: Reducción de la capacidad máxima de personas en el recinto. Adecuación del Espacio: Redistribución de las mesas compartidas para asegurar la distancia física legal obligatoria. Exigencia de EPP y Barreras: Obligatoriedad de uso de mascarillas específicas para los manipuladores de alimentos de todos los food trucks y reposición de dispensadores de alcohol gel en cada área Modificación de la Agenda Cultural: Suspensión o readecuación de los eventos de música en vivo o stand-up comedy en el escenario	generados por el público. : Coordinación y apertura del
--	--	--

	principal para evitar aglomeraciones de pie.	
Incendio forestal	Brigada de Mitigación de Pavesas (Lluvia de cenizas): El viento del sur (típico del Gran Concepción) puede arrastrar pavesas (trozos de ramas/hojas encendidas) desde los cerros hacia el centro. La administración coordina la humectación preventiva con agua de las zonas de terrazas, toldos de lona y techumbres plásticas de los food trucks. Protección Sanitaria por Humo (Riesgo Biomecánico/Respiratorio): Si el índice de calidad del aire empeora drásticamente en el centro de la ciudad: Se distribuyen maskarillas KN95 de forma obligatoria a los manipuladores de alimentos de los módulos. Se evalúa el cierre de portones y mamparas. Corte de Ventilación Forzada: Se apagan los extractores de aire de las cocinas que succionen aire directamente desde el exterior, evitando ingresar el humo denso hacia las zonas de preparación de alimentos. Tras alerta Comunal Alerta Temprana Preventiva Limpieza profunda de canaletas (retiro de hojas secas) y revisión de inventario de maskarillas. Alerta Amarilla Humectación de toldos exteriores, monitoreo visual de	Coordinación Externa con el Sistema de Emergencia Regional. Monitoreo de Alertas del Sistema Nacional (SENAPRED / CONAF): El Gerente General del patio mantiene conexión radial o digital con los reportes oficiales. Si <u>SENAPRED</u> emite una Alerta Roja Comunal o envía un mensaje SAE de evacuación para sectores urbanos consolidados, el patio se prepara para un cierre preventivo anticipado. Coordinación con la Empresa de Servicios Sanitarios (Essbio): Durante incendios forestales simultáneos, Bomberos utiliza masivamente los grifos del centro urbano, lo que puede provocar bajas de presión o cortes en la red de agua potable Facilitación de Rutas de Evacuación General: Dado que el centro de Concepción funciona como vía de escape, la administración mantiene el perímetro exterior de calle Coló Coló despejado, prohibiendo el estacionamiento de proveedores para no obstruir el paso de los camiones aljibe y carros de Bomberos que se desplazan hacia los focos del incendio.

	caída de cenizas y medición de presión de agua. Alerta Roja / Mensaje SAE Urbano Cierre total del recinto. Corte express de gas/electricidad y evacuación ordenada para despejar las vías públicas del centro.	
Tsunami o maremoto	Condición del Recinto Zona Segura por Distancia Horizontal (Fuera de la mancha de inundación oficial de SENAPRED). Terreno topográficamente bajo la Cota 30 (12-15 m.s.n.m.), pero protegido geográficamente en el radio urbano interior de Concepción. El objetivo de la coordinación interna es evitar el pánico y garantizar que nadie evacúe el recinto de forma innecesaria, manteniéndose a resguardo en el centro de la ciudad Orden de Permanencia y Resguardo: La administración emitirá de forma inmediata la orden de NO EVACUAR el Patio tras una alerta de tsunami en la región, informando a través de los canales internos que el recinto se encuentra en una Zona Segura Monitoreo Técnico Centralizado: El coordinador GRD mantendrá un monitoreo constante del estado de las alertas mediante radios a pila o internet móvil, verificando los boletines oficiales emitidos por el SHOA y SENAPRED. Flexibilidad Laboral (Retorno Seguro): Coordinación interna con los	Monitoreo del Sistema de Alerta de Emergencia (SAE): El coordinador GRD monitoreará la recepción y análisis de los mensajes de alerta celular enviados por SENAPRED. Se confirmará externamente si la evacuación obligatoria rige exclusivamente para las comunas del borde costero colindantes. Reporte a Mutualidades por Accidentes de Trayecto: En caso de que la alerta ocurra en el cambio de turno, se mantendrá un enlace directo con el organismo administrador (Mutual de Seguridad o ACHS) ante eventuales accidentes o crisis médicas de trabajadores que intentaban retornar a sus hogares en comunas costeras.

	locatarios para suspender de forma temporal la salida o el término de los turnos de aquellos trabajadores que residen en zonas costeras inundables (ej. Talcahuano o Penco), manteniéndolos refugiados en el Patio hasta que la autoridad levante la alerta.	
Tormenta eléctrica	Protección Eléctrica y Resguardo de Personas Evacuación de Áreas Abiertas e Interiorización: El coordinador GRD ordenará a los comensales que se encuentren en los patios o terrazas sin techar trasladarse a las zonas completamente cubiertas, protegidas y cerradas del recinto. Desconexión de Equipos no Esenciales: Desenchufar artefactos para evitar una sobretensión o golpe de corriente que queme artefactos Instrucciones de Autocuidado: Difusión de mensajes rápidos al personal para evitar el uso de teléfonos fijos conectados a la red, no tocar tuberías de agua metálicas y mantenerse alejados de ventanales o rejas perimetrales.	Monitoreo de Alertas Oficiales: El coordinador GRD monitoreará las alertas emitidas por SENAPRED. Enlace con la Distribuidora Eléctrica (CGE): En caso de un apagón generalizado en el centro de Concepción debido a la caída de rayos en transformadores, la administración se coordinará directamente con los canales prioritarios de CGE para reportar el corte de suministro y estimar los tiempos de reposición. Sincronización con Bomberos (132) ante Incendios por Rayos: Comunicación inmediata con el Cuerpo de Bomberos de Concepción si un rayo impacta la infraestructura, árboles colindantes o provoca un cortocircuito con fuego en las líneas eléctricas externas.
Inundación por anegamiento de aguas lluvias	Control de Inundación y Seguridad Eléctrica Mitigación de la inundación: Desplegar barreras de contención (sacos de arena o perfiles de goma) en el acceso principal de calle Coló Coló 366 si el agua de la calle comienza a ingresar al recinto.	Comunicación prioritaria con la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Concepción para solicitar camiones limpia fosas o cuadrillas de emergencia si los sumideros públicos de la calle Coló Coló colapsan y bloquean la salida de los clientes. Coordinación con la Empresa

	Evacuación Interna a Zonas Secas: Reubicación de los comensales desde los sectores inundados o terrazas con goteras hacia los módulos interiores elevados. Protección de Alimentos y Equipos: Instrucción obligatoria a los manipuladores de alimentos de cada food truck resguardar alimentos. Limpieza y Desobstrucción Inmediata: Coordinación del personal de aseo interno para mantener las rejillas de evacuación y sumideros del propio Patio libres de hojas, papeles o residuos orgánicos que aceleren el colapso.	Sanitaria (Essbio): Reporte técnico inmediato a Essbio si el anegamiento viene acompañado de rebose de cámaras de alcantarillado, lo cual constituye una alerta sanitaria inmediata debido a la contaminación del agua. Sincronización Vial y Transporte: Coordinación pasiva o aviso a Carabineros en caso de que el nivel del agua en la calle Coló Coló obligue a suspender el tránsito vehicular, informando a los clientes mediante las redes sociales oficiales del Patio sobre las vías de salida despejadas en el centro de la ciudad. Aviso a Proveedores Logísticos: Notificación externa a los proveedores de ingredientes frescos y camiones de reparto para reprogramar o suspender las entregas mientras dure la inundación del sector, evitando pérdidas de carga.
Hechos relacionados con el orden y la seguridad pública	Cierre Preventivo y Confinamiento Orden de Cierre Perimetral Inmediato: Ante el avance de disturbios hacia la cuadra, Coordinador GRD ordena cerrar portones del acceso principal Confinamiento Preventivo (Refugio) Se instruye a los comensales y al personal de los food trucks mantener la calma y permanecer dentro del Patio. Queda estrictamente prohibido salir a mirar o interactuar con los manifestantes. Corte Eléctrico y Apagado de Luces Fachada se	Monitoreo Policial y Resguardo Urbano Enlace Directo con Carabineros (133): Comunicación inmediata con la Primera Comisaría de Concepción (ubicada a solo cuadras del Patio, en San Martín) para alertar si el recinto está bajo ataque, intento de saqueo o si hay manifestantes intentando entrar al local. Sincronización con Seguridad Pública de Concepción: Contacto con los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para cruzar información en tiempo real sobre los puntos de conflicto activos y la presencia de carros lanzaguas o lanzagases en el

	coordinará bajar los interruptores de la fachada y letreros exteriores para disminuir el atractivo visual del local hacia la calle y simular que el recinto se encuentra desocupado. Monitoreo con Cámaras de Seguridad (CCTV) cámaras internas y externas que apuntan a la vía pública para evaluar el nivel de violencia y la dirección de los grupos. Plan de Apoyo Psicológico In Situ: Los líderes de cada local asisten a los clientes o trabajadores que presenten crisis de pánico o asfixia por el ingreso de gases lacrimógenos, distribuyendo agua corriente y paños húmedos.	sector. Monitoreo de Redes Sociales y Reportes de Prensa: La administración sigue las actualizaciones en directo de las cuentas oficiales de Carabineros de la Región del Bío Bío, el municipio y medios locales para conocer la ruta de las marchas antes de que lleguen a la calle Coló Coló. Coordinación de Evacuación Posterior Planificada: Una vez que las fuerzas especiales de Carabineros disuelvan las manifestaciones y la calle se declare segura, la administración coordina la salida ordenada de los clientes hacia zonas de transporte público no bloqueadas. Reporte al Seguro Laboral (Mutualidad): En caso de que algún trabajador resulte lesionado por una pedrada, elemento contundente o inhalación severa de gases químicos en su puesto de trabajo, se gestiona el enlace inmediato con su mutualidad (ACHS o Mutual de Seguridad) para su traslado médico una vez despejada la vía.
Vientos intensos o tornado	Aseguramiento del Recinto y Refugio Se enfoca en proteger la integridad física de los comensales y el personal, transformando el Patio en un lugar de resguardo frente a proyectiles ambientales. Evacuación de Terrazas y Patios Abiertos: El coordinador GRD ordenará el ingreso inmediato de todas las personas hacia las zonas estructuralmente techadas,	Monitoreo de Alertas del Visor Climático: Coordinador GRD del Patio seguirá activamente los informes de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) y las Alertas Tempranas Preventivas por vientos mayores a 60-80 km/h o avisos especiales de tornados emitidos por SENAPRED. Enlace con Bomberos (132) ante Rescate Estructural: Comunicación prioritaria con el Cuerpo de Bomberos de Concepción si el viento desprende

	sólidas y cerradas del recinto, prohibiendo la permanencia en pasillos descubiertos. Anclaje y Retiro de Objetos Volantes: Coordinación rápida con los locatarios para guardar mesas ligeras, sillas plásticas, pizarras de tiza, basureros y cerrar sombrillas que puedan ser arrastrados por las ráfagas. Corte Preventivo de Energía: En caso de ráfagas extremas o sospecha de un embudo de tornado, se deberá bajar los interruptores termomagnéticos generales del tablero para evitar cortocircuitos e incendios provocados por cables del tendido público que colapsen sobre la estructura. Protección de Vidrios y Fachada: Alejamiento inmediato del público de los ventanales, tiendas o accesos vidriados que den hacia la calle Coló Coló, instruyendo a las personas a mantenerse cerca de los muros interiores.	planchas de zinc, letreros de gran tamaño del Patio o si árboles colindantes caen sobre las áreas habitables. Contacto de Emergencia con CGE (Luz): Reporte inmediato a la empresa eléctrica CGE en caso de corte del suministro por caída de ramas sobre las líneas de calle Coló Coló o explosiones de transformadores cercanos, coordinando la seguridad en el perímetro exterior. Sincronización con el Municipio de Concepción: Enlace con las cuadrillas de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal para informar sobre obstrucciones en la calzada exterior que impidan la salida segura de los clientes una vez que amaine el viento. Derivación a Mutualidades y centros de asistencia por Accidentes: Si un trabajador o cliente resulta lesionado por la caída de un objeto o la rotura de un vidrio, se activa la coordinación con su organismo administrador (ACHS o Mutual de Seguridad) para su traslado médico seguro cuando las condiciones de viento lo permitan.
Corte de agua potable	Suspensión Gradual del Servicio Gastronómico: Si el corte es indefinido y no hay estanques de respaldo suficientes, la administración decretará el cierre preventivo y temporal de las cocinas, prohibiendo la preparación de alimentos para evitar sumarios de la SEREMI de Salud. Racionamiento Sanitario de Baños: Si se mantiene el recinto abierto solo para tiendas secas, se dispondrá de	Reporte Inmediato a ESSBIO: Comunicación prioritaria con los canales de emergencia de la empresa sanitaria Essbio utilizando el número de cliente del recinto, con el fin de conocer la causa del corte en el cuadrante de Colo Colo entre O'Higgins y San Martín y obtener el tiempo estimado de reparación. Monitoreo con la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS): Seguimiento de los reportes y fiscalizaciones de

	alcohol gel en todas las estaciones comunes y se coordinará el uso controlado de los baños utilizando agua almacenada en bidones exclusivamente para la descarga de los inodoros. Comunicación Interna Unificada: Aviso formal a todos los locatarios sobre el origen del corte y el tiempo estimado de reposición para que organicen sus cadenas de frío y turnos de personal.	la SISS Biobío en redes oficiales para verificar si existen plazos obligatorios de reposición o compensaciones económicas para los locales comerciales afectados. Reprogramación de Proveedores de Alimentos: Coordinación externa con camiones repartidores de insumos frescos (carnes, verduras) para suspender las recepciones del día si los food trucks se encuentran cerrados y sin capacidad de lavado y sanitización de materias primas.
Corte de energía eléctrica	Seguridad de Personas y Cadena de Frío Desconexión Técnica Preventiva Se ordenará a todos los encargados de los foodtrucks y barras bajar de inmediato los interruptores termomagnéticos de sus propios tableros. Esto es obligatorio para proteger las freidoras, visicoolers, cafeteras y computadores de la "fuerza de retorno" o sobretensión cuando la luz vuelva. Control y Cierre de Refrigeradores: Instrucción estricta a los manipuladores de alimentos de prohibir la apertura de los congeladores y refrigeradores. Mantener las puertas cerradas herméticamente preserva la cadena de frío de las carnes y lácteos por un máximo de 4 a 6 horas sin electricidad. Control de Flujo de Público: si el corte se produce sin luz de día, los líderes de evacuación se ubicarán con linternas en el acceso principal de calle Colo Colo 366 para	Reporte Inmediato a CGE (Compañía General de Electricidad): Comunicación prioritaria con los canales de emergencia de CGE Activación y Enlace con Respaldo Energético: Si el corte es masivo y supera las 2 horas, la administración coordina la puesta en marcha de un generador eléctrico de respaldo (propio o arrendado de emergencia), conectando de forma prioritaria las líneas que alimentan los refrigeradores del Patio para salvar la materia prima. Verificar la disponibilidad de sistemas de cobro fuera de línea (offline) o avisar a los clientes en caja que el cobro electrónico del bar y los locales está suspendido temporalmente, operando únicamente con efectivo o transferencias si hay señal móvil.

	guiar con calma a los comensales hacia el exterior si deciden retirarse, o acomodarlos en zonas seguras iluminadas.	
--	---	--

Tabla. 4.11. Propuesta de coordinación interna y externa para 366 Patio Penquista.

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

La coordinación frente a emergencias y desastres en el centro de trabajo Patio Penquista tiene por finalidad organizar las acciones de respuesta mediante la asignación de responsabilidades específicas a los cargos existentes en la organización, permitiendo una actuación oportuna y coordinada frente a las amenazas identificadas.

Ante la ocurrencia de una emergencia, el **Coordinador del Local** será el responsable de liderar la respuesta operativa, coordinando junto con la **Encargado del Bar y Cafetería** las acciones de evacuación y resguardo de trabajadores, locatarios, clientes y demás personas presentes en el establecimiento, además de atender las necesidades inmediatas derivadas de la emergencia.

El **Gerente General** será responsable de adoptar las decisiones estratégicas necesarias para el manejo de la emergencia, coordinando el corte de los servicios básicos cuando corresponda, mediante el cierre de llaves de paso u otras acciones destinadas a reducir los riesgos asociados al evento. Asimismo, será el encargado de establecer la coordinación y comunicación con los organismos externos de respuesta, tales como Bomberos, Carabineros, Ambulancia, Seguridad Pública Municipal, CGE, ESSBIO, GAS SUR, Seremi de Salud, Proveedores y todas las partes interesadas, de acuerdo con las características y magnitud de la emergencia.

En ausencia del Gerente General, estas funciones serán asumidas por el Coordinador GRD, quien actuará como responsable subrogante para la coordinación externa y la adopción de las medidas necesarias durante el desarrollo de la emergencia.

4.6.1.4 E. Evaluación durante el evento (Evaluación Preliminar)

La evaluación preliminar tiene por finalidad recopilar información sobre la emergencia ocurrida, permitiendo identificar sus efectos sobre las personas, la infraestructura y el funcionamiento del centro de trabajo, así como determinar las acciones inmediatas y los apoyos externos que pudieran requerirse.

En el centro de trabajo Patio Penquista, esta evaluación será realizada por el Coordinador GRD o por quien se encuentre a cargo de la emergencia, registrando la información necesaria para apoyar la toma de decisiones y la coordinación con los organismos de respuesta.

En la Tabla 4.12 se presentan los aspectos mínimos que deberán ser evaluados durante la emergencia, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME. Con el propósito de facilitar su aplicación práctica, se desarrolló la Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias, basada en los criterios establecidos en la guía oficial, la cual permite sistematizar el registro de la información obtenida durante el evento. Esta ficha se incorpora como Anexo A de los Instrumentos Operativos del Plan.

Pregunta	Respuesta
¿Qué sucedió?	Identificar el tipo de emergencia ocurrida, el sector afectado y una descripción general del evento.
¿Hubo personas lesionadas?	Verificar la existencia de personas lesionadas o afectadas y determinar si requieren atención médica o apoyo de organismos de emergencia.
¿Hubo daño a las instalaciones?	Evaluar preliminarmente los daños observados en la infraestructura, equipos, instalaciones y servicios básicos del establecimiento.
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidos?	Identificar las actividades afectadas y evaluar el impacto sobre el funcionamiento y continuidad operacional del centro de trabajo.
¿Existe información crítica que deba comunicarse a los organismos oficiales de respuesta?	Registrar la información relevante para los organismos competentes, indicando la necesidad de apoyo externo y las medidas adoptadas por el establecimiento.

Tabla 4.12 Evaluación Preliminar

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

- Propuesta Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias

Ítem	Información a registrar
Fecha	
Hora de la emergencia	
Hora de la evaluación	
Nombre del evaluador	
Cargo	
Tipo de emergencia	
Sector afectado	
Descripción breve del evento	
¿Hubo personas lesionadas? ¿Cuántas?	
¿Se requirió atención médica?	
¿Se realizó evacuación?	
¿Hubo daños a las instalaciones?	
Sectores afectados	
¿Se afectaron los servicios básicos?	Agua ☐ Electricidad ☐ Gas ☐ Telecomunicaciones ☐
¿Qué actividades o procesos fueron interrumpidos?	
¿Se requirió suspender las actividades del establecimiento?	Parcial ☐ Total ☐ Observación: _____
¿Se informó a organismos externos? ¿Cuáles?	
Medidas adoptadas durante la emergencia	
Información relevante para los organismos de respuesta	
Observaciones	
Nombre y firma del responsable	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.6.1.5 D. Decisiones frente a la emergencia

Las decisiones frente a la emergencia tienen por finalidad adoptar las acciones necesarias para proteger la vida y salud de las personas, controlar los efectos del evento y reducir su impacto sobre el funcionamiento del centro de trabajo.

En el centro de trabajo Patio Penquista, estas decisiones serán adoptadas de manera paralela a la evaluación preliminar de la emergencia, siendo coordinadas por el Coordinador GRD junto con la Encargado del Bar y Cafetería, mientras que el Gerente

General o, en su ausencia, el Encargado de Salón, apoyará la adopción de las medidas necesarias para el manejo de la emergencia y la coordinación con los organismos externos competentes.

La tabla 4.13 presenta una propuesta de las principales decisiones que deberán adoptarse durante una emergencia, considerando la protección de las personas, las instalaciones y la continuidad operacional del establecimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME.

Aspecto	Decisiones frente a la emergencia
¿Se requieren acciones inmediatas?	Activar el Protocolo de Respuesta, atender y resguardar a las personas, evacuar o aislar el sector afectado según corresponda y solicitar apoyo de los organismos de emergencia cuando sea necesario.
Decisiones respecto de las personas	Verificar la evacuación de trabajadores, locatarios y clientes, prestar apoyo a personas lesionadas o afectadas y facilitar la atención de los organismos de respuesta.
Decisiones respecto de las instalaciones y servicios	Coordinar el corte de los servicios básicos cuando corresponda, proteger las instalaciones y facilitar el acceso de los organismos de emergencia al establecimiento.
Decisiones respecto de la actividad del centro de trabajo	Evaluar la suspensión parcial o total de las actividades y adoptar las medidas necesarias para restablecer el funcionamiento seguro del establecimiento.
Observaciones	Registrar las decisiones adoptadas y cualquier antecedente relevante para apoyar la recuperación y la mejora continua del centro de trabajo.

Tabla 4.13. Propuesta de Decisiones frente a la emergencia

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.7 Etapa VI: Evaluación del plan y mejora continua

4.7.1 E. Evaluación después del evento

La evaluación secundaria tiene por finalidad analizar los efectos de la emergencia una vez controlada la situación, verificando el impacto sobre las personas, las instalaciones y el funcionamiento del centro de trabajo, así como evaluar la efectividad de las medidas implementadas durante la respuesta.

En el centro de trabajo Patio Penquista, esta evaluación será realizada una vez finalizada la emergencia por Coordinador GRD, con el apoyo del personal que corresponda, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer las medidas de prevención, preparación y respuesta contempladas en el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La tabla 4.14 presenta los principales aspectos que deberán ser considerados durante la evaluación secundaria, de acuerdo con la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME.

Pregunta	Respuesta
¿Las medidas implementadas fueron efectivas?	Evaluar las acciones implementadas durante la emergencia, verificando si permitieron controlar el evento y proteger adecuadamente a las personas y al establecimiento, identificando oportunidades de mejora.
Situación de las personas	Verificar la existencia de personas lesionadas o afectadas, coordinar el seguimiento que corresponda e identificar aspectos del plan que requieran mejoras.
Situación de las instalaciones	Evaluar los daños ocasionados en la infraestructura, equipos y servicios básicos, determinando las medidas necesarias para su recuperación y las acciones preventivas futuras.
¿Qué actividades y procesos resultaron interrumpidos?	Identificar las actividades afectadas, estimar el tiempo de recuperación y evaluar las medidas necesarias para restablecer el funcionamiento normal del establecimiento.

1 Tabla 4.14. Análisis de la efectividad del Plan

Fuente: Elaboración basada en el Apartado 5 de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.7.2 Pruebas, simulaciones y simulacros

Con el propósito de verificar la efectividad del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres y fortalecer la preparación del centro de trabajo frente a emergencias, se propone que el Patio Penquista considere la realización periódica de pruebas,

simulaciones y simulacros, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME.

Estas actividades tendrán por finalidad evaluar el funcionamiento de los protocolos de respuesta, las acciones de alerta y alarma, los mecanismos de comunicación y coordinación, los procedimientos de evacuación, la toma de decisiones y las evaluaciones posteriores al evento, permitiendo identificar oportunidades de mejora y fortalecer la capacidad de respuesta del establecimiento.

Como parte de la presente propuesta, se desarrolló un Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación, adaptado de la Guía PRRD, el cual se incorpora como Anexo C de los Instrumentos Operativos del Plan. Propuesta de Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación Adaptado de la Guía PRRD MIPYME

- Propuesta de Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación

Ítem	Registro
Fecha	
Empresa	Inversiones Sibarita
Centro de trabajo	Patio Penquista
¿Diagnóstico actualizado antes del ejercicio?	SI ☐ NO ☐
Observaciones	
Amenaza considerada	
Descripción del ejercicio	
Organismos externos participantes	
Hora de inicio	
Hora de finalización	
1. Mensaje de alarma claro	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
2. Alarma recibida y comprendida	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
3. Visitas/clientes informados	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
4. Responsables actuaron según	SI ☐ NO ☐ N/A ☐

procedimiento	
5. Responsables visibles	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
6. Conteo de personas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
7. Conteo antes/después correcto	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
8. Consideró visitas y terceros	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
9. Cifras concordantes	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
10. Puertas pudieron abrirse	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
11. Vías de evacuación correctas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
12. Dirección a zonas de seguridad	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
13. Iluminación adecuada	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
14. Condiciones de seguridad adecuadas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
15. Llegada a zona de seguridad	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
16. Zonas seguras adecuadas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
17. Tiempo de evacuación adecuado	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
Calificación general	Aceptable ☐ Regular ☐ Deficiente ☐
Aspectos a mejorar	
Acción/Medida	
Responsable	
Caso/Plazo	
Observador	
Empresa	
Cargo	
Fecha del informe	
Responsable Centro de Trabajo (cargo)	
Nombre	
Fecha	
Firma	

Fuente: Elaboración basada en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.7.3 R. Readecuación del Plan

La readecuación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres tiene por finalidad fortalecer las medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación del centro de trabajo, considerando las lecciones aprendidas obtenidas durante emergencias, simulaciones y simulacros.

En el centro de trabajo 366 Patio Penquista, la revisión del Plan se realizará una vez finalizada una emergencia o un ejercicio de simulación o simulacro, así como cuando existan modificaciones en las condiciones del establecimiento o cambios en la normativa vigente. Este proceso permitirá identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, incorporando las acciones correctivas necesarias para fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

La tabla 4.15 presenta los principales aspectos que deberán considerarse durante la readecuación del Plan, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME.

Aspecto a evaluar	Readecuación propuesta
Medidas implementadas	Verificar su efectividad y determinar la necesidad de ajustes o nuevas medidas.
Protocolos de respuesta	Revisar su funcionamiento y actualizar procedimientos cuando corresponda.
Roles y responsabilidades	Evaluar la coordinación interna y redefinir funciones si es necesario.
Sistemas de comunicación y coordinación	Comprobar su eficacia y corregir deficiencias detectadas.
Recursos y equipamiento de emergencia	Verificar disponibilidad, estado y suficiencia de los recursos existentes.
Capacitación y simulacros	Incorporar las lecciones aprendidas y actualizar los programas de entrenamiento.
Infraestructura y condiciones del centro de trabajo	Considerar modificaciones físicas o cambios en las instalaciones que afecten la gestión del riesgo.
Cambios normativos	Actualizar el Plan conforme a la legislación y

	disposiciones vigentes.
Lecciones aprendidas	Incorporar las observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante emergencias o ejercicios.

Tabla 4.15. Aspectos a considerar para la readecuación del PRRD

Fuente: Elaboración propia, basada en la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la MIPYME

4.8 Instrumentos Operativos Complementarios para la Implementación del PRRD

Con el propósito de facilitar la futura implementación y aplicación práctica del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres del centro de trabajo Patio Penquista, se incorporan instrumentos de apoyo destinados a fortalecer la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres.

Estos instrumentos constituyen herramientas de gestión que permiten estandarizar el registro de información, apoyar la toma de decisiones y favorecer la mejora continua de las medidas implementadas en el establecimiento.

Los instrumentos operativos podrán ser actualizados de acuerdo con las necesidades del centro de trabajo y las modificaciones que experimenten su funcionamiento o las amenazas identificadas.

Clasificación	Instrumento Operativo
Anexo A	Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias.
Anexo B	Directorio de contactos de emergencia.
Anexo C	Registro de Ejercicio de simulacros.
Anexo D	Registro de capacitaciones.
Anexo E	Lista de verificación de equipos de emergencia.
Anexo F	Registro de inspecciones preventivas.
Anexo G	Registro de mantenimiento de extintores y red húmeda.
Anexo H	Acta designación Coordinador GRD

Tabla 4.16. Elaboración de Listado de Instrumentos operativos para 366 Patio Penquista

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La investigación desarrollada permitió diseñar una propuesta de Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) para el centro de trabajo 366 Patio Penquista de la empresa Inversiones Sibarita, tomando como base metodológica la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo MIPYME. La aplicación sistemática de esta guía favoreció la estructuración del proceso de identificación de amenazas, evaluación de vulnerabilidades, priorización de riesgos y formulación de medidas preventivas, evidenciando que constituye una herramienta metodológica adecuada para el desarrollo de propuestas de gestión del riesgo de desastres en este tipo de organizaciones.

Respecto al diagnóstico realizado, si bien se identificaron amenazas de origen natural, socionatural y antrópico que pueden afectar al centro de trabajo, el análisis evidenció que las principales brechas detectadas no radican exclusivamente en las condiciones físicas del establecimiento, sino en la ausencia de una gestión formal y sistemática del riesgo de desastres. Lo anterior da cuenta de la importancia de incorporar procesos de planificación, preparación y organización que permitan fortalecer la capacidad institucional para enfrentar situaciones de emergencia y favorecer la mejora continua.

Asimismo, la investigación permitió concluir que una gestión efectiva del riesgo de desastres requiere un proceso estructurado e integrado, en el que las medidas de carácter técnico y organizacional actúen de manera complementaria. En este sentido, la incorporación de controles de ingeniería, controles administrativos y protocolos de respuesta basados en la metodología ACCEDER constituye un elemento fundamental para reducir las vulnerabilidades identificadas, fortalecer la capacidad preventiva del centro de trabajo y proporcionar una base técnica para la futura implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La investigación demuestra en cierta medida que la gestión del riesgo en un centro de trabajo como 366 Patio Penquista requiere un enfoque colaborativo, debido a la coexistencia de múltiples locatarios que comparten infraestructura, servicios y espacios comunes. En consecuencia, la eficacia de una futura implementación del plan dependerá

no solo del compromiso de la administración, sino también de la participación, capacitación y coordinación permanente entre todos los actores que desarrollan actividades dentro del recinto, favoreciendo una respuesta organizada frente a eventos que puedan afectar la seguridad de las personas y la continuidad operacional.

Finalmente, la propuesta desarrollada constituye una herramienta técnica que podrá orientar a la empresa en la futura implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, fortaleciendo la cultura preventiva y contribuyendo al cumplimiento del marco normativo vigente. Asimismo, este trabajo proporciona una referencia metodológica para otras MIPYMEs que requieran desarrollar propuestas similares, demostrando que la aplicación sistemática de la guía permite elaborar instrumentos técnicamente fundamentados y adaptados a la realidad de cada organización.

RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos durante la presente investigación, se propone que la empresa Inversiones Sibarita adopte el trabajo desarrollado como instrumento base para la futura implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD). Para ello, se estructuran los siguientes ejes estratégicos, orientados a fortalecer la gestión del riesgo, promover la mejora continua y favorecer el cumplimiento del marco normativo aplicable al centro de trabajo:

- **1. Implementación gradual y priorización operativa**

Se sugiere ejecutar el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres de manera gradual y progresiva, priorizando aquellas medidas de mayor impacto en la mitigación del riesgo y en el cumplimiento normativo. En este contexto, se debe otorgar prioridad a las acciones asociadas a instalaciones eléctricas, almacenamiento de gas, vías de evacuación, señalización e iluminación de emergencia, considerando las prioridades del programa de implementación y la disponibilidad de recursos de la organización.

- **2. Fortalecimiento de la cultura preventiva**

Se propone desarrollar un programa permanente de capacitación dirigido a trabajadores, locatarios y personal de apoyo, complementado con la realización periódica de simulacros y ejercicios prácticos. Estas actividades permitirán evaluar la aplicación empírica de los protocolos de respuesta basados en la metodología ACCEDER, fortaleciendo la cultura preventiva y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

- **3. Gobernanza colaborativa y coordinación entre locatarios**

Dadas las características operacionales de 366 Patio Penquista y la coexistencia de múltiples locatarios en espacios comunes, se recomienda formalizar mecanismos permanentes de coordinación entre la administración y los distintos actores del recinto. La conformación de una instancia de trabajo colaborativo

facilitará la unificación de criterios de seguridad, la articulación de acciones preventivas y una respuesta conjunta eficiente en áreas compartidas.

- **4. Mejora continua y actualización del plan**

Resulta fundamental concebir la gestión del riesgo de desastres como un proceso dinámico y permanente de mejora continua. Para ello, se deben establecer revisiones periódicas del PRRD que permitan incorporar lecciones aprendidas de los simulacros, cambios en las condiciones operacionales o infraestructura, y actualizaciones del marco legal vigente, asegurando la efectividad y validez del plan en el tiempo.

ANEXOS

Anexo A. Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias

Ficha de Evaluación Preliminar de Emergencias	
Ítem	Información a registrar
Fecha	
Hora de la emergencia	
Hora de la evaluación	
Nombre del evaluador	
Cargo	
Tipo de emergencia	
Sector afectado	
Descripción breve del evento	
¿Hubo personas lesionadas?	
¿Cuántas?	
¿Se requirió atención médica?	
¿Se realizó evacuación?	
¿Hubo daños a las instalaciones?	
Sectores afectados	
¿Se afectaron los servicios básicos?	Agua ☐ Electricidad ☐ Gas ☐ Telecomunicaciones ☐
¿Qué actividades o procesos fueron interrumpidos?	
¿Se requirió suspender las actividades del establecimiento?	Parcial ☐ Total ☐ Observación: _____
¿Se informó a organismos externos? ¿Cuáles?	
Medidas adoptadas durante la emergencia	
Información relevante para los organismos de respuesta	
Observaciones	
Nombre y firma del responsable	

Anexo B. Directorio de contactos de emergencia del centro de trabajo Patio Penquista

Directorio de contactos de emergencia del centro de trabajo 366 Patio Penquista			
Organismo / Empresa	N° Teléfono	Nombre contacto	Cargo
Ambulancia (SAMU)			
Urgencia – Organismo Administrador Ley N° 16.744			
Hospital o clínica más cercana			
Bomberos cercanos al centro de trabajo			
Carabineros de Chile			
Policía de Investigaciones (PDI)			
Seguridad Pública Municipal			
Empresa sanitaria (ESSBIO)			
Empresa distribuidora de energía eléctrica (CGE)			
Empresa proveedora de gas (GASSUR)			
Empresa de seguridad			
Proveedor de mantención de extintores			
Proveedor de telefonía			
Dirección del Trabajo			
SEREMI de Salud Región del Biobío			
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)			
Servicio de control de plagas			
Servicio de retiro de aceite usado			
Servicio de limpieza de fosas			
Vecino o establecimiento colindante de apoyo			
Gerente General / Dueño			
Coordinador del Local			
Encargado del Bar y Cafetería			
Responsable de Finanzas y Administración			
Responsable de Operaciones			
Encargado de Mantención			

Anexo C. Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación Adaptado de la Guía PRRD MIPYME

Registro de Ejercicio de Simulacro o Simulación	
Ítem	Registro
Fecha	
Empresa	Inversiones Sibarita
Centro de trabajo	Patio Penquista
¿Diagnóstico actualizado antes del ejercicio?	SI ☐ NO ☐
Observaciones	
Amenaza considerada	
Descripción del ejercicio	
Organismos externos participantes	
Hora de inicio	
Hora de finalización	
1. Mensaje de alarma claro	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
2. Alarma recibida y comprendida	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
3. Visitas/clientes informados	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
4. Responsables actuaron según procedimiento	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
5. Responsables visibles	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
6. Conteo de personas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
7. Conteo antes/después correcto	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
8. Consideró visitas y terceros	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
9. Cifras concordantes	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
10. Puertas pudieron abrirse	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
11. Vías de evacuación correctas	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
12. Dirección a zonas de seguridad	SI ☐ NO ☐ N/A ☐
13. Iluminación adecuada	SI ☐ NO ☐ N/A ☐

Anexo D. Registro De Capacitaciones Del Plan Para La Reducción Del Riesgo De Desastres

Registro De Capacitaciones Del Plan Para La Reducción Del Riesgo De Desastres

Empresa: Inversiones Sibarita

Centro de Trabajo: Patio Penquista

Fecha	Tema de la capacitación	Objetivo	Relator / Institución	Trabajadores participantes	Duración (hrs)	Evaluación / Observaciones	Firma asistentes
-------	-------------------------	----------	-----------------------	----------------------------	----------------	----------------------------	------------------

Temáticas sugeridas del PRRD:

- Gestión del Riesgo de Desastres.
- Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres del Patio Penquista.
- Procedimientos de evacuación.
- Uso y manejo de extintores.
- Primeros auxilios.
- Manejo de emergencias médicas.
- Actuación frente a sismos.
- Actuación frente a incendios estructurales.
- Actuación frente a asaltos y alteraciones del orden público.
- Riesgos biológicos y medidas sanitarias.
- Uso de sistemas de comunicación y alarma.
- Simulaciones y simulacros.
- Actualización del PRRD y mejora continua.

Responsable del registro:

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Anexo E. Lista de Verificación De Equipos De Emergencia

Lista De Verificación De Equipos De Emergencia							
Empresa: Inversiones Sibarita							
Centro de Trabajo: Patio Penquista							
Fec ha	Equipo	Ubicaci ón	Estado (Bueno/Regular/ Malo)	Operat ivo (Sí/No)	Observaci ones	Respons able	Fir ma
	Extintor es						
	Red húmeda						
	Botiquín						
	Iluminaci ón de emergen cia						
	Señaliza ción de evacuaci ón						
	Megáfon o						
	Radio portátil						
	Otros						
Responsable del registro:							
Nombre: _____							
Cargo: _____							
Firma: _____							

Anexo F. Registro De Inspecciones Preventivas

Registro De Inspecciones Preventivas							
Empresa: Inversiones Sibarita							
Centro de Trabajo: Patio Penquista							
Fecha	Área inspeccionada	Condición observada	Riesgo detectado	Medida correctiva propuesta	Responsable	Plazo	Estado

Responsable del registro:
Nombre: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Anexo G. Registro De Mantenimiento De Extintores y Red Húmeda

Registro De Mantenimiento De Extintores Y Red Húmeda

Empresa: Inversiones Sibaritas

Centro de Trabajo: 366 Patio Penquista

Fecha	Equipo	Ubicación	Mantenimiento realizada	Empresa responsable	Próxima mantención	Observaciones	Firma
	Extintor						
	Extintor						
	Red húmeda						
	Otro equipo						

Responsable del registro:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Anexo H. Acta designación Coordinador GRD

ACTA DE DESIGNACIÓN COORDINADOR(A) GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO MIPYME

(Indique aquí nombre y apellidos Jefatura)

(Cargo y empresa)

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, comunico a Usted que conforme a lo establecido en Decreto exento 2/23 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, nuestra empresa en centro de trabajo (Indicar nombre de centro de trabajo) ha asumido el compromiso de contribuir a la construcción de una cultura preventiva en materia de gestión del riesgo de desastres (GRD). Por lo anterior se designa a partir de este momento a usted como Coordinador (a) de GRD.

- Sus roles y responsabilidades son articular acciones que permitan:
- Identificar las amenazas y vulnerabilidades respecto del riesgo de desastres.
- Priorizar los riesgos de desastres a los que se encuentran expuesto el centro de trabajo.
- Elaborar un programa de trabajo que considere, a partir de la identificación de amenazas y vulnerabilidades, las medidas de mitigación o acciones preventivas y reactivas frente a un desastre.
- Confeccionar el o los protocolos de respuesta frente a las amenazas a que está expuesto el centro de trabajo.
- Establecer una estructura organizativa para implementar el plan para la reducción del riesgo de desastres y los protocolos de respuesta que corresponda para el centro de trabajo.
- Capacitar a los(as) trabajadores (as) del centro de trabajo respecto del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, y los protocolos en materias de reducción del riesgo de desastres.
- Realizar simulaciones y/o simulacros en los centros de trabajo.
- Otras acciones que considere pertinentes para dar cumplimiento al deber de protección.

Sin otro particular, agradece su participación y saluda cordialmente a usted.

(Nombre completo)

(Empleador)

(Nombre del centro de trabajo)

Referencias bibliográficas

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1968). *Ley N.º 16.744: Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1980). *Constitución Política de la República de Chile.* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). *Ley N.º 20.416: Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010668>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2021). *Ley N.º 21.364: Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2003). *Código del Trabajo (Decreto con Fuerza de Ley N.º 1).* <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=207436>

Google. (2026). *Google Maps.* <https://maps.google.com>

Ministerio de Salud. (1999). *Decreto Supremo N.º 594: Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2023). *Decreto Exento N.º 2: Aprueba la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).* <https://www.bcn.cl/leychile>

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2024). *Decreto Supremo N.º 44: Aprueba el reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.* Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1205298>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020). *Decreto N.º 434: Aprueba la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020–2030*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003>

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (2023). *Visor Chile Preparado*. <https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado/>

Subsecretaría de Previsión Social. (2023a). *Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)*. <https://previsionsocial.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/Guia-GRD-MIPYME.pdf>

Subsecretaría de Previsión Social. (2023b). *Manual de Aplicación de la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)*. https://previsionsocial.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/MANUAL-DE-APLICACION_Guia-GRD-MIPYME.pdf

United Nations. (2016). *Report of the Open-ended Intergovernmental Expert Working Group on Indicators and Terminology Relating to Disaster Risk Reduction (A/71/644)*. <https://undocs.org/A/71/644>

United Nations Office for Disaster Risk Reduction. (2015). *Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030*. <https://www.undrr.org/publication/sendai-framework-disaster-risk-reduction-2015-2030>

United Nations Office for Disaster Risk Reduction. (2017). *Terminology on Disaster Risk Reduction*. <https://www.undrr.org/terminology>